LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 24 de Febrero de 1884 | AÑO IV---Número 1021

SUMARIO

S. EDITORIAL—Sociología política—Las banderas—El Comodoro Py.
TELEGRAMAS—Exterior—Interior.
Necesidad de un tema: Loterias!
Entierro del Comodoro Py: Desembarque de sus restos.
Exámenes de Marzo.
Cosas de Carnaval: Los clubs.
FOLLETIN—Mala Estrella
NOTICIAS.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
COMERCIO.
MUNICIPALIDAD.
TEATROS.
AVISOS.

Sociologia política

Alguien ha dicho que el mundo moral á semejanza del mar, tiene su flujo y su reflujo; sus serenidades y sus ajitaciones.

No hay mucha propiedad en someter á la estrictez de las leyes naturales la condicion del espíritu humano, sugeto realmente á las intermitencias de su propio desenvolvimiento, pero tambien á las fuerzas colectivas de la voluntad.

Pase, sin embargo, como punto de comparacion mas ó menos apropiado.

Pero si hubiera de tener una aplicacion mas tocante, seria preferible hacerlo al mundo de la política.

Las Naciones que por su edad y su grandeza parece que debieran fondearse con las amarras de su secular esperiencia;

Balancearse sobre un estuario de leche con el lastre de sus siglos y de sus riquezas, son, por el contrario las mas movedizas, recorriendo fatalmente un círculo que se estrecha ó se agranda, pero que es siempre el mismo:—la preponderancia en la política de Europa:—la mayor estension de dominio fuera.

Y este ideal constante, esta aspiracion en permanencia, que sirve unas veces para distraer la preocupacion devorante de sus enfermedades sociales ó que obedece á movimientos irresistibles en el equilibrio ó en la ambicion, tiene agitado el mundo con intermitencias mas ó menos largas.

Las santas alianzas, las coaliciones, los arreglos de familia, que son ya del dominio de la historia contemporánea, se continúan no más bajo la misma ú otra forma que dá el trazado en la carta de Europa.

Hay siempre una misma causa y un mismo efecto que parece perdurable—Un móvil incesante y una agitacion consiguiente.

Y en el fondo de esos grandes intereses que se versan en comun, como fuerzas antagónicas unas veces, como repentinas transformaciones otras, como hostilidades, como asechanzas, como emulaciones, como envidias, está el hervidero de las grandes y supremas necesidades sociales, con todas sus exigencias, con todos sus conflictos y desesperaciones.

Están sin redimirse esas causas latentes ó tangibles que bregan por desatarse y estallar, y se manifiestan de cuando en cuando armadas con sus propias armas, ó con las utopías de una aspiracion desbordante, ó con las perturbaciones de su ignorancia, ó con las exigencias de la justicia social en retardo, ó con la preocupacion religiosa, ó con las disidencias de régimen; todo ello instigado con los arranques del pauperismo, la carencia del trabajo y los conflictos del hambre.

La emocion es, por consiguiente, una recrudescencia constante.

La Francia que apenas ha dominado las crisis de sus últimos combates educacionistas y de la reforma acometida en una honda lucha social; que escapa casi á una guerra con Italia por todos los incidentes que rodearon los ataques de Tunez; que corteja y alienta en el fondo de su alma su futura *revancha*, se precipita en aventuras que se hacen sérias en el Tonkin, teniendo que hacer frente á la censura y mala voluntad de sus rivales en el Continente, y á las combinaciones movedizas y siempre ardorosas de sus propias fuerzas parlamentarias.

La Inglaterra cañonea en Ejipto para quedarse con él, mientras que arde en su seno la Irlanda y se transforma la disciplina y el génio conservador de las costumbres parlamentarias, introduciendo los cismas que quiebran su omnipotencia.

Y no será preciso esforzarse mucho para encarar ese anacronismo de Alemania tan justamente admirada por su espíritu filosófico, por la altivez de su ciencia, por su lujo de las artes, agobiada y agobiando la confederacion de reinos bajo el casco de hierro del viejo feudalismo y de la prepotencia militar.

¿Para qué seria necesario poner los vidrios del telescopio sobre las constelaciones de pueblos y de Naciones, todas sujetas siempre al primer cañonazo que se tire en Europa, sin responder nunca de la paz *propia*, y armados siempre para agruparse á los diversos campeones de la lucha?

Y si de ahí variamos la visual en otros rumbos; Si la concentramos en los grandes horizontes de nuestra América, ¿no nos sentimos ufanos de hallarnos bien con el mundo y con nosotros mismos?

Tendamos la vista desde Méjico al Cabo; y veámos si se levanta un pendon mas alto que el nuestro en la noble causa del progreso moderno y en las exigencias infinitas de la civilizacion!

Archipiélagos de Repúblicas en Centro América, restrinjidas por sus limitaciones territoriales, por los rigores de sus climas.

Vastos espacios desde el Orinoco á Quito, reponiéndose con pena de sus dilaceraciones civiles.

El Perú destruido por los dolores de una guerra esterior. Chile, el mas acariciado de los Estados en América por las ventajas de la paz y por los cuidados de su administracion, envuelto todavia en los proyectos de su cruzada militar que parece estenderse sobre Bolivia.

El Estado del Uruguay reponiéndose de sus largos quebrantos, y buscando en la declinacion de su espíritu ardiente el apogeo de su exuberante riqueza.

El Imperio del Brasil, abrazando un tercio del Continente perdido para la industria y para la civilizacion por su naturaleza de fuego. Poblado en sus costas opulentas, lujosas de esplendor y de riquezas, pero refractarias al esfuerzo colonizante de su gobierno.

Sus rémoras internas, la esclavatura, necesidad de su naturaleza y de su clima, está ahí como un problema entre los impulsos cultos del sentimiento de redencion y las exigencias de su existencia comercial é industrial.

Su política, templada por la prudencia genial de su ilustrado monarca, no alcanza siempre á contentar los espíritus ardorosos é impacientes, que cifran su preponderancia parlamentaria y política en constantes alarmas esteriores que consumen en espectativas suspicaces la renta.

El movimiento del espíritu humano es incesante, sus sacudimientos frecuentes, sus necesidades ávidas.

Este es el aspecto intermitente del mundo político.

Estas son sus manifestaciones, obedeciendo unas veces á las evoluciones de la política general; otras á sus propias convulsiones internas; otras á la ceguedad del oscurantismo y de la ignorancia.

Y aquí, entre nosotros, que no tenemos afortunadamente ninguna preocupacion radical, por espíritu de imitacion, por una necesidad de plagio, se escarva, se ajita, se instiga—para hacer una cuestion religiosa!!

Y aquí, donde el comercio, solvente, moral y activo se desenvuelve con asombro ¡se vé una crísis!—porque subió ó porque bajó el cambio!!

Y si hay en Santa Fé un *quid pro quo* sobre reposicion de un Gobernador enfermo en el mando luego que ha sanado, se pretende suscitar una alarma inútil y hacer una guerra á Egipto—porque no es propio confesar que estamos en paz!!

Y si hay retardo en la realizacion de un emprestito por razones *londrenses*, se bosqueja un abismo de presagios!

Y si se ve crecer una institucion bancaria útil á todos, necesario es buscarle la rendija para introducir la desconfianza.

Y si el Presidente busca el medio cordial y amistoso de atenuar disgustos internos á los pueblos, se les llaman á estos actos, demasías! Y si en otros casos no interviene, se les llama entonces tolerancia convencional.

Y si hay un crímen brutal en San Juan, el Gobierno debió de haberlo previsto; y si lo hubiera sobrenaturalmente previsto, se le habria llamado intromision!

De todo lo que deducimos, que, no existiendo causas de pública reclamacion, que no existiendo vicios de autoridad, ni nada que no honre y levante la condicion inminentemente próspera del pais, se echa mano de puerilidades, unas veces en la forma de mentiras y otras veces en la de calumnias.

El estado social argentino no tiene en su seno preocupaciones y necesidades que lo depriman.

Este estado social se impulsa en sus mejoramientos por la difusion de la educacion pública.

Sus mas grandes manifestaciones en el ejercicio supremo y recto de la justicia y en el goce ámplio y perfecto de la libertad, son irresistibles en la conviccion y en la conciencia universal.

La completa libertad del pensamiento, la completa libertad y hasta el abuso de la prensa, el derecho de reunion, el derecho electoral, son el reflejo brillante de nuestra Constitucion y de sus altos principios proclamados.

En la esfera política, hemos llegado á una época en que un gobernante americano ha podido decir á su país, mi programa de gobierno se cifra en estas declaraciones—PAZ Y ADMINISTRACION!!

Ha sido glosado y motejado por los nécios el propósito.

Los hechos y los grandes resultados prueban la trascendencia y la firmeza de aquella síntesis de un gran propósito político.

Para hablar así se presupone confianza en las situaciones y fuerza de voluntad para mantenerlas.

La política esterior que ha abrazado grandes soluciones, se cifra en la cordialidad con todo el mundo.

Esa política nos afirma el respeto y las simpatías de todas las Naciones y de todos los Gobiernos.

En materia de política económica, es evidente la regeneracion y la reforma en las adquisiciones de obras colosales de viabilidad, la impulsion vigorosa dada á la colonizacion, al desarrollo de las grandes industrias productoras, y á las enormes fortunas elaboradas en el país á favor del trabajo y de la paz.

Consecuencia de esta situacion demostrada, es el aumento siempre creciente de nuestro comercio.

Esta prosperidad ha atraido muchas veces exuberante aglomeracion de objetos fabriles; y esta espontaneidad del espíritu de especulacion, atraido por nuestras promesas, ha servido á veces para que algunos de nuestros *sois dissant* economistas vieran por esa causa, mas bien plausible, quebrado el equilibrio rentístico ó el desnivel del libre cambio.

Feliz de una Nacion que no se impugna en su marcha política sino con puerilidades!

Felices de los Gobiernos á que no se combate sino con trivialidades!

Y felices de los Estados á que no se impresiona ni se desencanta con augurios y con profecias!

Prueba es esa de que todo marcha bien, y que se trata de asegurar situaciones que sean siempre la base de continuadas venturas y de futuras grandezas.

Tratar de empequeñecernos, es en realidad una pretension absurda.

Es una pretension que tiene que estrellarse contra la conviccion de todo el país, en la conciencia y el interés de cada uno, en las nociones que se tienen en el esterior.

El Gobernante que ha conquistado mas tierras en América, que ha entregado á su país, libres de rémoras y peligros los inmensos y seculares desiertos traidos al dominio de la civilizacion y de la industria, ha dejado resueltos los mas oscuros y mas vastos problemas políticos y económicos de la República.

Ha fundado para todos los tiempos; ofrecido á la legislacion anchas esferas para ejercitar su génio dispositivo y reglamentario, dando forma económica á lo que yacia entre sombras y misterios.

Por consiguiente, ha abierto una era despejada de zozobras y de alarmas, que se continúa y se continuará siempre.

La Nacion puede decir, mejor que muchas: no tengo guerras esteriores, no tengo convulsiones internas, no tengo preocupaciones en lucha, no tengo miserias!!

Poseo mas tierras que ninguna otra Nacion del orbe, y tengo la voluntad, con el trabajo de todos, de acrecentar la riqueza suprema con que me ha bendecido la Providencia.

Así se responde de los deberes contraidos con el mundo y con nosotros mismos, como pueblo jóven, viril, inteligente y bien inspirado en la grandeza de sus destinos.

La mala voluntad recibirá como paradojas las aseveraciones de una situacion tan risueña.

Querran ver una escepcion entusiasta que pintamos animosamente.

No hay tal!—Nosotros demostramos grandes verdades, que nos favorecen por que como tales se traducen en los hechos.

La sociabilidad argentina está perfectamente sobre su quicio, dando de sí y asimilando todas las ventajas de la civilizacion y del progreso en perfecta paz y armonía con todo el género humano.

Las banderas

Estamos de acuerdo en el fondo con las indicaciones de «El Diario» en lo relativo al uso particular de las banderas.

Cuando se inició antes de ahora ese punto, recordamos que la mayor parte de los diarios lo impugnaron vigorosamente.

De acuerdo con la idea, no lo estamos con la oportunidad—Seria improvisar medidas repentinas el mismo dia que el pueblo se entrega á sus fiestas favoritas del Carnaval y cuando se halla dispuesto su plan de adornos, etc.

Creemos sí, que el Gobierno debe estudiar una disposicion reglamentaria; y que para este fin existen antecedentes que pueden ser compulsados y utilizados.

Pero desde que ha estado en práctica la tolerancia con todos los inconvenientes que pueden resultar del estudio del punto, no por eso deberia improvisarse una restriccion repentina.

Creemos que el Gobierno dará cima á la idea, acordando á la materia la atencion que merece debidamente.

El Comodoro Py

Esta existencia que respetaron las balas y los azares de una carrera erizada de peligros, ha cedido á las flaquezas de la naturaleza.

Ese espíritu fuerte, que arrostró las tempestades de la vida como las tempestades de los mares, se ha desvanecido en el lecho doliente, rodeado de los cuidados, de las caricias y de los pesares de la familia.

La fortuna deparó al bravo soldado el fin tranquilo de los buenos entre los brazos de los suyos.

El país hace una pérdida considerable y la Armada Nacional lamenta con dolor la muerte de uno de sus gefes mas esperimentados.

La prudencia y el valor que son los distintivos característicos del soldado de mar, que tiene la doble lucha de las inclemencias y de los estragos de la guerra, no fueron desmentidos por el Comodoro Py, acreditándole un honroso título en la Armada y en la consideracion del Gobierno.

Muchos años sirvió en nuestra marina de guerra, y jugó un rol gallardo en las rudas jornadas del Paraguay, mereciendo las mas gloriosas menciones.

Desde muy jóven templó su alma en la rigidez de una lucha fuerte con los elementos, adquiriendo en la navegacion constante de buques mercantes españoles, las esperiencias náuticas por mares siempre lejanos.

Venia, pues, bien preparado para ocupar un puesto de honor en nuestra marina, que supo mantener gallardamente en todos los grados que recorrió hasta la alta gerarquía con que lo invistió el Gobierno de la Nacion.

Ayer se le rindieron los homenajes que se deben á un soldado de su clase, manteniéndose la bandera Nacional á media asta en todos los edificios públicos y haciendo los buques de la escuadra constantes disparos.

Deja á su familia un nombre digno, al país las obligaciones que impone el agradecimiento, y á los anales de la marina su noble recuerdo.

LA TRIBUNA NACIONAL se asocia sinceramente á este duelo general y al hondo pesar que con razon aflige á su estimable familia.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Toma de Tokar

LÓNDRES, Febrero 22—Los últimos telegramas de Egipto, anuncian que las fuerzas del Mahdi lograron apoderarse de Tokar.

Los mismos despachos agregan que el ejército egipcio del Sudan, efectuó ya la evacuacion de Khartoum.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 23*—Acompañado por numerosos caballeros, embarcóse para esa el actor Calvo. El beneficio dado por Calvo á la Sociedad de Caridad de señoras, produjo mil once pesos, Calvo dió á la sociedad doscientos.

Anúncianse los siguientes cambios diplomáticos: Alencar pasa á Buenos Aires, acompañado del Secretario Lisboa, el Baron Gondim viene aquí, ignorándose quien será su Secretario, Lino Almeida irá al Paraguay en el carácter de Encargado de Negocios.

La calle 25 y Sarandí iluminaránse *a giorno* durante el Carnaval.

Muchísimas personas van hoy á pasar el Carnaval en esa.

Ayer durante el exámen de las clases de la Escuela de Artes, cayóse una gran araña que estaba colocada sobre la mesa examinadora. El Dr. Vidal que hallábase próximo, casi fué víctima.

Fué destituido el conocido Comisario Charlone.

Las noticias de Europa por el *Neva* son sin importancia. Las fechas alcanzan hasta el 29.

Manuel Silvela, antiguo Ministro de Negocios Estrangeros, fué nombrado Embajador de España en Paris y el Marqués de Molins, Embajador junto al Vaticano. Cárdenas, antiguo Ministro de Justicia, fué nombrado Director del Banco de España. Fué ratificado el 24 el tratado de estradicion entre España y Suiza. «La Gaceta» publicó una real órden, sometiendo á cuarentena los barcos procedentes de Rio Janeiro.

Edmundo About fué electo miembro de la Academia francesa.

Telegramas de Paris comunican que la noche anterior, hízose sentir allí un huracan violentísimo, quedando casi del todo interrumpidas las comunicaciones telegráficas.

En el próximo Consistorio será preconizado el patriarca cardenal de Lisboa.

La tercera peregrinacion al sepulcro de Víctor Manuel fué aún mas imponente que las dos primeras. La concurrencia estraordinaria.

Los diarios del Brasil comunican que recibieron se telegramas, diciendo que el vapor español *Solis*, salido de Rio con 17,900 sacos café, naufragó en Martinica.

Continúa la prision de los capoeiras en número considerable. En Enero último desembarcaron en Rio Janeiro 1,512 inmigrantes.

El Emperador del Brasil, en demostracion de pesar por el fallecimiento de la infanta Da. Maria Ana, esposa del duque Jorge de Sajonia, resolvió tomara luto la Córte por dos meses.

Partió para Europa la vizcondesa de Rio Branco, acompañada de su hijo el Dr. Paranhos.

Cardoso de Carvalho, Comandante de la cañonera portuguesa *Sado*, partió á Petrópolis, donde fué presentado por el Ministro de Portugal al Emperador. El Ministro dióles un banquete.

En Recife hubo un tremendo conflicto entre capoeiras y tropas de la guarnicion. Resultaron algunos heridos.

En uno de los próximos paquetes debe partir á Europa la guarnicion del acorazado *Riachuelo*, en construccion en Inglaterra.

Ha habido un gran cambio de telegramas entre el Gobierno Brasilero y la Curia Romana, acerca de la conversion de los bienes de los conventos.

Ocurrieron las siguientes defunciones de fiebre amarilla: dia 7, 4; 8, 4; 9, 3; 10, 3; 11, 2; 12, 6; 13, 4; 14, 3; 15, 2; 16, 11; 17, 8. Total 11 dias 50 casos.

SAN NICOLÁS—*Febrero 23*—El Inspector General de Rentas Nacionales, D. Manuel Camelino, trasladó ayer el destacamento Resguardo que funcionaba en «Las Hermanas» al pueblo de Ramallo, en cumplimiento del decreto del Gobierno. Inmenso beneficio reportará esa poblacion con esta medida reclamada tanto tiempo ha.

Las Comisiones recolectoras de fondos para adornar las calles que recorrerá el corso, obtuvieron resultados satisfactorios.

Los clubs sociales «Union de Artesanos» y «San Nicolás», darán cada uno dos bailes de disfraz en las noches de Carnaval.

El vapor *Interior* desembarcó ayer diez columnas de fierro completas para el muelle nacional.

En los dias trascurridos del corriente mes, hubieron 15 víctimas de difteria, por lo que continúan clausuradas las escuelas.

Dia nublado y lloviznando.

PATAGONES—*Febrero 23*—Anoche fué degollado el comerciante español José de Aspillaga. Hoy recien se supo el crímen. El cuerpo encontróse adentro de su casa.

ROSARIO—*Febrero 23*—Asunto mercados y carniceros preocupa la atencion del vecindario. La empresa rematadora del impuesto de abasto, presentó queja á la Municipalidad por el reparto de la carne á domicilio, por los puestos establecidos fuera del rádio prohibido. Parece que la Municipalidad resolverá satisfactoriamente la cuestion en sesion estraordinaria esta noche. Prepárase á asistir una numerosa barra. Espérase sesion agitada.

Veinte comparsas recorrerán el corso.

Preséntanse á la Municipalidad numerosas solicitudes de establecimientos de carnicerias en los suburbios de la poblacion.

Anúnciase la renuncia de varios municipales.

El premio mayor de la lotería jugada hoy, cayó en el número 1303.

Fondeó el bergantin *Lino*, procedente de Martin García con cargamento de rieles en alije; la fragata *County of bute*. Llegó el *Rio Paraná*, con procedencia de la Asuncion, cargado con frutos del Paraguay.

MENDOZA—*Febrero 23*—El señor Pavlowski ha terminado los inventarios de la escuela agronómica y en breve tomará posesion del establecimiento para comenzar sus tareas. Por los informes que hemos adquirido, serán numerosas las reformas que se propone introducir, destinadas al mejoramiento de la escuela y que reportarán notables beneficios á la agricultura del país. El nombramiento del señor Pavlowski ha producido muy buena impresion aquí entre las personas interesadas en el éxito de la quinta.

Mañana celebraránse funerales al malogrado Agustin Gomez. Toda nuestra mas alta sociedad prepárase á concurrir á la ceremonia fúnebre.

Comerciales y Marítimos

PARIS—*Febrero 22*—Mercado de azúcares, transacciones regulares; precios sostenidos.

HAVRE—*Febrero 22*—Sebos abandonados; cotizaciones nominales.

LIVERPOOL—*Febrero 22*—Lanas, mercado apático y con tendencia de baja.

GÉNOVA—*Febrero 22*—Cueros vacunos sin variacion en los precios.

(Agencia Havas).

MONTEVIDEO—*Febrero 23*—Llegó el vapor *Rio* de Hamburgo; sigue esta tarde para esa.

MONTEVIDEO—*Febrero 23*—Llegó el *Neva*; sale el mártes para esa. Correspondencia por *Villa del Salto.*

MONTEVIDEO—*Febrero 23*—Marsella, *Roven*; Islas Carias, *Estrouffe*; Cádiz, *Tomás*; Fernandina, *Digto*; Hamburgo, *Rio*; Southampton, *Neva*; Barcelona *Castle Dab.* Deuda amortizable para fin de mes á 24 3|4; despues de hora á 7|8 para fin de Marzo á 25 1|4. Billetes del tesoro á 64 3|4. 200 fardos lana fina sin barrigas ni corderos á precio reservado. Salen el *Apolo* y el *Villa del Salto.*

Necesidad de un tema

LOTERIAS!

Un nuevo, desconocido y fogoso redactor auxiliar del «Nacional», bajo el título de *temas á la mano*, aborda como quien cierra los ojos y se lanza á un precipicio, el tema nada á la mano de la venta de loterías no autorizadas.

Yo recien ayer, habiéndoseme llamado por un reporter la atencion sobre él, me decidí á abordar el artículo que habia pasado por alto, llevado de esa glacial despreocupacion con que los del oficio vemos, pero no leemos, los interesantes trabajos de nuestros colegas.

¿Influyó tambien en esta culpable omision la declaracion de Lucio V. Lopez publicada el mismo dia, espresando que no desea ser confundido con los distinguidos escritores anónimos que redactan el «Nacional»?

—Quién sabe, á pesar de que no lo habíamos confundido, sabiendo por una esperiencia larga dar á cada uno lo que es suyo.

De todas maneras, los actuales Redactores del «Nacional», renegados ó no por el doctor Lopez, cumplen discretamente con su deber, aun cuando cometan alguna vez aquellas indiscreciones que el esceso de celo ó la falta de tema mas oportuno, comportan forzosamente, como en el caso de los *temas á la mano.*

Empieza el colega por confesar que va á permitirse ampliar en un punto deficiente nuestro Código Penal, y en este laudable propósito incluye la venta de billetes de loterías no autorizadas entre los delitos de estafa, transcribiendo en seguida una definicion de este delito, así:

«La estafa consiste en valerse de artificios y engaños para obtener lucro con perjuicio de los intereses de otro.»

¿Ven ya mis lectores bien retratado en esta definicion el hecho de la venta de billetes de lotería?

¿Encuentran que hay *artificio* en venderle á un zonzo, que lo somos todos los dias, un billete en que tenemos la casi seguridad de perder nuestro dinero, si bien abrigamos la decidida voluntad de sacarnos la grande? ¿No les parece que es un estafador ese lotero que viene á engañarnos de este modo, cuando él sabe y nosotros sabemos y están escritas en el billete, las probabilidades escasas de sacarse algo y las abundantes probabilidades de no sacarse nada?

Pero si no están todavia convencidos de la exactitud del diagnóstico *estafa*, hé aquí un artículo que el colega trascribe del Código Penal, despues de preparar al lector para entenderlo como se la anticipado á hacerlo, teniendo en consideracion nuestra ignorancia.

«*Todo el que con nombre supuesto* (el lotero) *falsos títulos ó influencia mentida* (Vdes. conocen los títulos y la influencia habitual de un muchacho vendedor de billetes) *defraude á otro* (el otro es el redactor del «Nacional» estafado en pleno dia y en su propia patria, pero que compra sabiendo que no se vá á sacar ni medio) *aparentando bienes, créditos, comision, empresa ó negociacion, ó valiéndose para el efecto de cualquier otro ardid ó engaño, será castigado.......*»

Yo digo que es el estremo de la fantasía escribir una columna en un diario respetable para hacer decir á la ley lo que no dice, y para llamarle estafa á lo que en todo el mundo conocido se llama juego, y es un vicio tonto que aquí tenemos todos, sin que tengamos por él el derecho de hacernos víctimas, ni ningun periodista el de hacernos mas tontos todavia llamándonos estafados.

Es juego como el monte, como la ruleta, y como la Bolsa, y como caen las ruletas y como debiera caer la Bolsa, cae éste tambien bajo la accion de la Policía, sin que el colega necesite para ponerlo bajo esa accion y tomar ocasion de reproches, hacerle estafa, ni asesinato.

Y si duda todavia, lea esta pequeña nota y arrepiéntase:—Cámara de Apelaciones de la Capital.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Al señor Presidente de la Municipalidad de la Capital, D. Torcuato de Alvear.*—Me dirijo al señor Presidente por resolucion de la Cámara q' presido, en contestacion á la nota fecha 22 de Noviembre sobre órdenes de allanamiento de las agencias de Lotería, comunicándole que la Cámara entiende que la venta de billetes de lotería *no es delito previsto ni castigado por el Código Penal*, y que en consecuencia los Jueces del Crimen y de lo Correccional no deben dictar las órdenes mencionadas, ni proceder contra los que realizan sus ventas, sino en los casos de estafa que puedan producirse.—Dios guarde al Sr. Presidente.—JUAN E. BARRA—*C. Miguel Perez*, Secretario.

—*No es delito previsto ni castigado por el Código Penal*, es decir no es estafa.

—*Sinó en los casos de estafa que puedan producirse*, es decir, cuando mé tien billetes ó estractos falsos, etc. etc., los casos bien conocidos.

—*Las órdenes mencionadas* fueron doce órdenes de allanamiento para otras tantas agencias de lotería, pedidas por el Jefe de Policía al Juez Correccional, Dr. Obligado, y negadas por este funcionario, en cuya virtud el Jefe de Policía se dirijió al señor Intendente Municipal, buscando por ese conducto el allanamiento, y el Intendente á la Cámara en consulta, la cual espidió la resolucion que acabo de trascribir.

Sin embargo de ello fueron secuestradas, con órden de allanamiento espedida por el Intendente Municipal, dos agencias, cuyos dueños acudieron á los Tribunales negando á este funcionario atribucion para allanar domicilios en estos casos.

Pendiente de la Córte la solucion del asunto, las facultades que el Intendente puso en ejercicio únicamente para provocarla son todavia problemáticas, y no han sido posteriormente apoyadas por acto alguno de la Municipalidad.

En este estado de cosas, el Jefe de Policía no ha solicitado nuevas órdenes de allanamiento, *único medio eficaz de reprimir estas infracciones*, porque le consta que el Dr. Beláustegui piensa que el Intendente Municipal no debe espedirlas mientras no se resuelva la cuestion por la Córte.

La Policía se encuentra, pues, con las manos atadas ante esta infraccion que circula por las calles, que tiene agencias establecidas, cuyos billetes se introducen por las aduanas y cuyos resultados y noticias publican y comentan todos los diarios de la Capital,—el colega *estafado* el primero,—haciendo muchas veces de ello un éxito noticioso en competencia con su otro colega de la tarde, que al menos tiene la discrecion de callarse.

El Jefe de Policía, por otra parte, no está encargado de ejercer las acciones fiscales que corresponderia contra las Sociedades Anónimas á que se refiere el Nacional, en el caso de que se hubieran constituido en personas jurídicas sin la competente autorizacion del Gobierno de las localidades en los cuales tratan de edificar ó colonizar; ni puede hacer batidas en Almagro, en Mercedes, en San Pedro etc., á efecto de obligar al cumplimiento de la Constitucion de Buenos Aires á los que la infringen.

¡Una infraccion de que toda una sociedad es cómplice y de que seria culpable el Jefe de Policía, impotente legalmente para reprimirla!

Sostenerlo seria el colmo de la injusticia si no fuera ya el colmo del absurdo.

Escritas estas líneas, leo el nuevo artículo de «El Nacional» y lejos de convencerme de que la protesta que se hizo ayer en estas columnas era inoportuna, me confirmo en la idea de su oportunidad y sobre todo de su eficacia.

«El Nacional» declara que la Policía le inspira «la mas perfecta seguridad respecto de la rectitud de sus procederes» y cree que «con esta declaracion hace la mas digna y cumplida defensa de sus agentes.»

«El Nacional» declara que los *rumores* á que se ha referido, son los que se recojen en las bocacalles, en las trastiendas de los almacenes, donde circulan especies de toda clase sobre todas las administraciones habidas y por haber; que esos son rumores anónimos que comunmente no reflejan un criterio elevado y juicioso sinó el espíritu de desconfianza que nace de la ausencia de aquel criterio, oscilando entre conjeturas deprimentes.

Despues de esto, no agradecemos ni nos sorprende que «El Nacional» haya desechado rumores de semejante orijen, recogidos en parajes públicos, sin duda alguna, pero cuyos frecuentantes no son por cierto ni los mas genuinos, ni los mas imparciales, ni los mas decentes intérpretes de la opinion pública, ni los mejores jueces de la Policía que actúa principalmente sobre ellos.

Y basta—Ya sabe el colega que la venta de billetes no es estafa, sinó juego en el fondo ó infraccion en cuanto á nuestras leyes, y ya sabe el público que la Policía ha hecho todo lo posible para impedirla y castigarla, y hará mas así que esté en su mano; debiendo recomendarse al público que desee llegar á este resultado, y especialmente al colega, menos afícion á las loterías y á las noticias de loterías.

Si á pesar de reconocer lealmente la rectitud de la actual administracion de Policía, el colega conoce algun abuso ó recibe quejas que no tengan su orígen en las boca calles y en las trastiendas de los almacenes, debe en vez de insinuarlo referirlo, porque el Jefe si puede no saberlo, sabe reprimirlo.

Entierro del Comodoro Py

DESEMBARQUE DE SUS RESTOS

Ayer desde la 4 de la tarde empezaban á agruparse en las cercanías del muelle gran número de personas que esperaban el desembarque de los restos del Comodoro Py, muerto á causa de rápida enfermedad que burló los esfuerzos de la ciencia y los cariñosos cuidados de su familia, en los Talleres del Tigre.

Recien á las 4 y 1|2 se avistó el vaporcito «Avellaneda» que era el que conducia el cadáver desde ese puerto, acompañado por el «Victoria».

Llegados al muelle inmediatamente una Comision de gefes de la Armada lo recibió en la escalera y llevaron el ataud á pulso, hasta el estremo del muelle donde se encontraban los carruages.

El ataud era de ébano, con una gran cruz en su centro, y con agarraderas de bronce.

Lo cubria la bandera nacional y las armas y distintivos del rango militar del finado. A ambos lados del féretro iba un piquete del Estado Mayor de la Armada haciendo los honores de estilo.

✕

EL ACOMPAÑAMIENTO

Estacionados á la terminacion del muelle, se encontraban el carruage fúnebre y los demas coches del acompañamiento.

El carruage fúnebre elegantemente adornado de negro y con las iniciales doradas del finado, era tirado por 4 caballos oscuros. Depositado el féretro en él, el cortejo se puso en marcha.

Adelante iba la tropa, en seguida el carruaje, y detrás de éste un piquete de infantería. Despues seguian como treinta coches, contando los particulares.

El cortejo tomó la calle de Córdoba, dobló por Florida, siguió en seguida por la de Charcas hasta tomar la calle Larga de la Recoleta.

Todo este trayecto se hizo paso á paso y ante una cantidad de espectadores que se detenian en la calle para ver pasar el acompañamiento.

✕

EN EL CEMENTERIO

En el cementerio esperaba una concurrencia bastante crecida, que se encontraba allí desde una hora antes.

Frente á él se encontraba el regimiento 1° de infantería mandado por su gefe el coronel Dónovan.

A mas un escuadron de artillería y otra de caballería, todos de rigorosa parada, con arreglo á la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.

Habiendo fallecido en el dia de ayer el gefe de la 2a. division de la Armada, Comodoro don Luis Py, en el desempeño de sus funciones como director general de talleres y arsenales de marina, Teniendo en consideracion los señalados é importantes servicios que este gefe ha prestado á la Nacion y considerando que es un deber del Gobierno tributarle los honores que á su empleo militar corresponden;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.—

RESUELVE:

Art. 1° La bandera nacional permanecerá á media asta hasta la puesta del sol en todos los buques de guerra surtos en el puerto de la Capital, los que harán un disparo de cañon cada media hora.

Art. 2° Debiendo desembarcarse los restos por el muelle de las Catalinas á las 4 p. m., formarán media hora antes en aquel punto para acompañarlos hasta el cementerio del Norte, el cuerpo de marineros de los buques de la division, Estado Mayor y la escuela de grumetes. Concurrirán así mismo los gefes y oficiales francos.

Art. 3° En el cementerio deberá formar igualmente una fuerza del ejército de tierra compuesta del 1er. Regimiento de infantería de línea y de un escuadron de artillería. Esta fuerza reunida con la de Marina, tributará los honores de ordenanza en el acto de tener lugar la inhumacion de los restos de aquel benemérito Gefe.

Art. 4° Por el Estado Mayor General del Ejército, así como por el Estado Mayor de la Armada, se darán las órdenes respectivas para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

Firmado—

MADERO
BENJAMIN VICTORICA.

Bajado el cuerpo, las armas fueron presentadas por los soldados.

Despues de oido el responso de regla en la capilla destinada á ese objeto, el féretro fué conducido á la sepultura que se le habia destinado.

Antes de depositarse en ella, el señor Ministro de la Guerra pronunció las bellas y sentidas palabras que damos en seguida:

No podemos alejarnos silenciosos de esta tumba por mas que el dolor nos abisme en una consternacion profunda.—Un héroe y un amigo! El Comodoro Py sorprendido por la muerte en el momento en que, sobreponiéndose al decaimiento de sus fuerzas físicas, se resistia á tomar descanso en su larga carrera de servicios á la Patria adoptiva que él tanto amaba, hasta haberlo sacrificado toda su vida, y lo que es mas, la vida de su hijo que vió morir á su lado, sin que el mas grande de los dolores humanos, hiciese vacilar su mano, ni decaer su espíritu en una de las mas brillantes acciones navales de la República de que fué el héroe.

El Comodoro Py era de todos querido y respetado: su acrisolada honradez, la elevacion de sus sentimientos, su coraje, su lealtad, su decision, le daban la mayor autoridad en nuestra marina de guerra, y esas grandes cualidades lo hacian el primero para todas las comisiones de importancia. Nacido para los peligros de la mar, familiarizado con la práctica de dominarlos, dócil al consejo de la ciencia, la claridad de su juicio recto suplia las deficiencias de una instruccion superior.

Deja en nuestra Armada un vacío que siempre deplorará el gobierno y sus compañeros, que solo puede llenar su ejemplo y su recuerdo.

A sus relevantes cualidades de marino, reunia las virtudes del hogar y de la amistad. Honor á él, que baja al sepulcro sin un reproche y cubierto con la bandera á cuya sombra supo adquirir mérito y gloria. El dolor y simpatía que nos reune á tributarle este homenaje, jamás serán sentidos con mas verdad y mas dignamente. Plegue á Dios que nuestros jóvenes marinos, á quienes cabe la fortuna de iniciar su carrera con todos los beneficios del progreso y de la ciencia, se modelen en las virtudes militares del Comodoro Py, á quien dejamos en paz, para guardar su nombre y su memoria librada á la estimacion de todos en los fastos de nuestra marina de guerra.

En seguida habló el señor Foley, antiguo Secretario del Comodoro, haciendo justicia á las bellas prendas que adornaban al finado. En seguida el Sr. Albarracin, oficial de marina, leyó un discurso recordando las relevantes condiciones del Comodoro Py, arrebatado de pronto al cariño de todos sus conocidos y amigos.

Despues de esto, el cadáver fué inhumado.

✕

LA CONCURRENCIA

Pocas veces hemos visto una concurrencia tan numerosa y distinguida.

Damos en seguida algunos nombres que recordamos:

Dr. Victorica, Ministro de la Guerra, Comodoro Cordero, General Lavalle, General Alvarez, Coronel Somellera, Coronel Laserre, Coronel Gil, doctor Mallo, Cirujano Mayor de la Armada, Mayor Iturrieta, Señor Goyena, Oficial Mayor de la Prefectura, Comandante Spurr, Mayor Cabo, Mayor Pizarro, Dr. Alem, Sr. José Hernandez, D. Mariano Marcó, Sr. Mazzini, Comandante Romero, Mayor Del Campo, Capitan García y Mansilla, Teniente Beccar, Teniente Rivera, Dr. Urien, y muchísimas personas mas cuyos nombres no recordamos.

A las 6 1|4 de la tarde la concurrencia se retiraba en sus carruajes.

La ceremonia de ayer ha evidenciado las grandes simpatías de que gozaba entre nosotros el Comodoro Py, por sus servicios desinteresados al país y por sus dotes de caballero.

Que descanse en paz!

Exámenes de Marzo

La resolucion que publicamos en seguida, confirma la noticia al respecto que hemos adelantado en uno de nuestros números anteriores:

Considerando:

Que si bien la ley sobre libertad de enseñanza, y el decreto reglamentario de la misma, de 8 de Marzo de 1879, no dispone esplícitamente que ha de haber una sola época de exámenes para los estudiantes libres y para los alumnos de los Colegios particulares acogidos á los beneficios que acuerda dicha ley, el espíritu de varios de los artículos de ésta, lo mismo que del decreto citado, se deduce claramente que esa ha sido la mente de una y otra; Que es tanto mas necesario fijar una sola época para que se presenten esas pruebas, cuanto que su rendicion en diversos períodos del año trae demoras y frecuentes trastornos que perjudican la marcha regular de los establecimientos nacionales de instruccion secundaria; Teniendo en cuenta, por otra parte; que segun resulta de los antecedentes suministrados, se habia establecido antes de ahora en algunos colegios nacionales de la República, la práctica irregular de permitir que los estudiantes libres y los alumnos de colegios particulares rindiesen en Marzo exámen de todas las materias de que no hubiesen podido, ó no hubiesen querido darlo en Diciembre; Que fiados en este antecedente, un número crecido de estudiantes libres y de alumnos de colegios particulares, dejaron para el mes de Marzo del presente año una parte de los exámenes que debieron rendir en Diciembre del año anterior, y que no permitir que los dén en el mes próximo seria causarles un grave perjuicio haciéndoles sufrir las consecuencias de irregularidades que ellos no han cometido; Visto lo informado á este respecto por el Rector del Colegio Nacional de la Capital, y de acuerdo con lo que él indica se resuelve:

1° Conceder por equidad y por esta única vez, el permiso solicitado para que los estudiantes libres, y los alumnos de los colegios particulares que se hayan acojido á la ley sobre libertad de enseñanza, puedan rendir exámen ante los Colegios Nacionales de la República en el mes de Marzo próximo, de las materias de que no hubieran dado, ó en que no hubiesen sido aprobados en Diciembre del año anterior.

2° En adelante, no habrá para los alumnos de Colegios particulares, y para los estudiantes libres sinó una época de exámenes en los Colegios Nacionales, y será en el mes de Diciembre, despues, de terminados los cursos ordinarios de estos establecimientos.

3° Comuníquese, etc.

MADERO.
E. WILDE.

COSAS DE CARNAVAL

LOS CLUBS

Muy poca animacion se notaba ayer á pesar de ser la víspera de Carnaval, entre la mayor parte de los asiduos frecuentadores á los bailes. En todos los sitios se oian esclamaciones de desaliento y á cada pregunta que sobre este tópico se hacia, obteníase una respuesta indecisa.

—¿Vá Vd. al Progreso esta noche? interrogaba ayer tarde un dandy á otro que formaba parte de un grupo de *danzantes de aficion* instalados en la puerta de la peluquería de Eduardo y Martin.

—Al Progreso..... aun no estoy decidido. Por cierto que habrá poca animacion—Veremos.....respondió el interrogado.

Y un «quien sabe» y un «no sé» y otras respuestas análogas, obtuvieron allí de los demás circunstantes, observándose lo mismo en el ánimo de cuantas personas hablaban sobre ese género de diversiones.

La misma indecision notábase en el sexo bello, habiendo muchas niñas que optaban por los bailes particulares, entre los cuales descollará el que prepara el Sr. Diego Alvear en sus espléndidos salones.

Como comprobante de estas aseveraciones respecto á la indiferencia de la alta sociedad por los bailes de máscaras de este año, ahí están Mme. Carreaux y Mme. Vigneaux, las modistas obligadas de la gente de posicion.

En años anteriores salian, en esta época, centenares de trajes de sus talleres.

Hoy, apenas si una media docena de familias han ido á golpear sus puertas en demanda de ellos.

Este hecho, corrobora, pues, esa afirmacion, desde que la generalidad de aquellas familias disponen hoy como ayer de los medios necesarios para hacerlo, á no ser que sacaran á ventilar estas sus viejos trajes, cosa imposible de suceder por la competencia que se establece en los ámplios salones de los clubs donde muchas bellezas van á disputarse el lujo y la elegancia de la moda.

Pero dejemos á un lado estas consideraciones y demos al lector siquiera una idea de los bailes de anoche, ya que la hora avanzada en que estos comienzan no nos permite hacer otra cosa.

Empecemos por

EL PROGRESO

Llegamos á él. Un par de porteros de buenos modales, vestidos de frac, guante blanco y tersas pecheras, bien peinados y de bigotes *en croc*, á la última moda, á quienes cualquiera podia confundir con muchos amos, se precipitan para abrirnos la portezuela del carruage. Damos un paso y una alfombra de múltiples colores, entre los que predomina el verde, nos sirve de piso. Al fondo del zaguan un gran espejo devuelve y reproduce varios caprichosos juegos de luces colocados á su frente, como para deslumbrar á los concurrentes que no podrán así ver la inferioridad del resto de los adornos.

A los lados, varios grupos de plantas comunes. Las escaleras desmanteladas, una simple funda de paño granate, que tiñe la mano imprevisora que se apoya en ella, cubre el pasamano en toda su estension.

Arriba, en las galerías, grupos de plantas y flores en los ángulos y á lo largo de las paredes en las que hay espejos incrustados de trecho en trecho, cubierto todo por una techumbre poco densa de ramas y salpicada de flores.

En el patio que dá al ambigú, hay una glorieta para servir refrescos, confeccionada bajo el mismo plan que la mencionada techumbre: paredes de ramas con una que otra flor á la distancia.

Su color se confunde con el cardenillo de las puertas.

El gran salon no tiene mas adorno que otro grupo de plantas en su cabecera.

Esos grupos predominan en todas partes: salones, escalera, etc., y constituyen en general la decoracion.

Tal era la que tenia anoche el Progreso, la cual, como se ha podido apreciar por lo que dejamos dicho, no ha sido en nada superior á otras veces, sino por el contrario muy inferior.

El ambigú presentaba no obstante, un buen aspecto. Habia muchas confituras escalonadas á lo largo de la mesa, de hermosa vista y una larga lista de generosos vinos. Como la apariencia suele engañar y á la hora en que escribimos aun no habia sido abierto, no podemos decir nada sobre él.

Si la economía hecha en el adorno se ha empleado en el refresco, probablemente habrá estado este bueno.

La orquesta como siempre, fué de primer órden ejecutando algunas piezas nuevas.

A la una de la mañana habia una concurrencia bastante numerosa en los salones del Club.

Veíanse alineados muchos carruages en las calles contiguas.

Hasta esa hora contamos noventa y continuaba entrando gente por lo que suponemos que mas tarde aumentaria en mucho la concurrencia.

Si bien se observaban algunas máscaras vestidas con riquísimos trages, hubo muchas que disentian del tono obligado para ese centro social.

EL PLATA

El récio golpe recibido por este centro social en su último baile, lo colocó, á pesar de los esfuerzos de su Comision Directiva, en una triste situacion, esponiéndolo á correr la desgraciada suerte de su antecesor sobre cuyas ruinas se habia levantado.

Muchos sócios desertaron entonces de las filas; pero el Club cuenta con menos recursos para abrir sus salones al público.

Esta fué indudablemente la causa para que la parte decorativa, haya sido muy modesta en el baile de anoche.

El contenia como en otras ocasiones columnatas de hojas adheridas á la pared, sosteniendo varios arcos hechos de la misma planta.

Al pié de la escalera notábase un grupo de diversas plantas.

La baranda de la escalera estaba cubierta de yedra, lo mismo que el interior de las galerías en las que la habia con profusion.

De trecho en trecho se levantaban altos ramos de flores. El adorno del salon estaba constituido por estos.

Despues nada mas.

A la una contenia bastante concurrencia, aunque en menor número que el Progreso. Por lo bajo calculamos doscientas máscaras.

EL BUENOS AIRES

Este Club tampoco presentaba nada de extraordinario en el adorno.

Plantas y ramos de flores decoraban escalera y salones, y en el balcon cenefas blancas y azules.

La concurrencia fué muy numerosa.

Ha sido uno de los buenos bailes dados en ese Club.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República.................... $ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay...... " 1 40
Esterior.. " 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital.......	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc..	" 3 36	" 6 42	" 12 51
Esterior......	" 3 64	" 6 85	" 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

NOTICIAS

Siete escuelas anexas—Publicamos á continuacion la resolucion tomada en Acuerdo General de Ministros, por la cual se dejan subsistentes siete escuelas normales que habian sido suprimidas por la ley de Presupuesto vigente.

Considerando: 1° Que las escuelas graduadas que desde largo tiempo atrás funcionan anexas á algunos Colegios Nacionales, no figuran en el Presupuesto del corriente año por haberse suprimido las partidas destinadas á su sostenimiento en la creencia de que seria sancionado antes de terminar el período legislativo del año anterior, el proyecto de ley que presentó el P. E. autorizando el establecimiento de Escuelas Normales de Varones y de Mujeres en todas las Provincias que careciéran de una ú otra de estas, cuyas clases de aplicacion estaban destinadas á reemplazar con ventaja á las Escuelas Anexas; 2° Que no habiéndose sancionado en las sesiones legislativas de 1883 el proyecto mencionado, el establecimiento de las nuevas Escuelas Normales no podria llevarse á cabo en todo el año corriente, aunque aquel fuera convertido en ley en las próximas sesiones; y esperar el establecimiento de esas nuevas Escuelas Normales importaria ordenar mientras tanto la clausura de todas las Anexas á los Colegios Nacionales, y que fuesen privados de enseñanza los centenares de niños que en ellas la reciben; 3° Que no es posible ordenar tal supresion, que traeria los mas graves perjuicios á la instruccion general, no solo porque esas Escuelas Anexas han sido establecidas en las Provincias donde mas escasas son las Escuelas primarias, precisamente con el objeto de llenar en lo posible el vacío que estas últimas dejan, sino tambien porque desapareciendo ellas desapareceria el único medio de adquirir la preparacion indispensable para llegar á la instruccion secundaria, quedando la existencia de los respectivos Colegios Nacionales sériamente comprometida, pues la concurrencia á sus aulas, ya muy reducida en algunos de ellos, disminuiria por falta de alumnos preparados á punto de hacer dudosa la utilidad pública que habria en seguir sosteniéndolas;

Por todas estas razones, y teniendo en cuenta lo indicado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, y lo informado por los Rectores de varios de esos establecimientos, el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. y en Acuerdo General de Ministros, resuelve:

1° Durante el presente año seguirán funcionan-

MALA ESTRELLA

Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL

Por la señorita A. J. G.

Bajo los rayos de un sol que incendiaba la plaza de la Concordia, caminaba un viejo alto y una viejecita, tan tímidos el uno como la otra, é igualmente ajustados, en sus trajes raídos, preocupándose en cuidarse de los éticos caballos de los fiacres y de los fogosos *pur sang*, que llevaban al Bosque á los felices de la existencia, siguiendo la avenida de los Campos Elíseos.

En las victorias y los landós pasaban mujeres exageradamente frescas, rodeadas de encages flotantes, abrigadas bajo sombrillas multicolores, y al lado de ellas, achicándose para no ajar el sabio arreglo de las telas, se veian gomosos vestidos á la inglesa, mientras que otros, á pié, saludaban con el cuello tieso y los hombros altos con aire de osos enseñados—muy *comme il faut.*

Como el sol abrasaba, varios regadores dirigian á lo alto sus lanzas de agua para mitigar el polvo; y el agua caia en gotas color de iris, como una lluvia de piedras preciosas.

Se aspiraba un agradable olor de calor húmedo, una sensacion de primavera y de riqueza feliz.

Los dos ancianos se sintieron reconfortados y sus rostros pensativos y melancólicos se serenaron.

La mujer se colgó del brazo de su compañero.

—Creo que todo irá bien, no es verdad, Mr. Bornay?

—Esperémoslo. . . es nuestro último recurso. . . Hé aquí el Ministerio. . .

Entraron bajo el pórtico donde se cruzaron con gentes de aire apurado. Muchos llevaban bajo el brazo papeles voluminosos. Algunos estaban condecorados.

Allí, delante de la complicacion de patios, escaleras y puertas, se detuvieron titubeando.

A la izquierda, un gran mocetón vestido de azul, lleno de galones y botones dorados, manoseaba tranquilamente sus patillas.

—Perdon, señor, dijo el anciano aproximándose, podria Vd. indicarme el escritorio de M. Gérard?

El ujier lo miró desdeñosamente de soslayo, y sin ni siquiera dar vuelta la cabeza. Despues de un momento de silencio, respondió.

—Gérard. . . No lo conozco. . . dirijase Vd. al conserje.

El conserje tampoco lo conocia. En el Ministerio de Marina, habia un Guérard, un Girad, un Godart, pero no conocia ningun Gérard. . .

—¿Porqué negocio viene Vd?

—Por un invento, dijo la mujer adelantándose.

—Entónces, es sin duda de M. Guedard de quien Vd. habla. En el fondo del patio, escalera de la derecha en el primer piso. . .

Subieron, se informaron: M. Guedard estaba ausente. No habia venido. Pero mañana. . . á no ser que. . .

Los dos viejos parecian desconsolados.

Se consultaron un momento. Por el corredor pasaba un señor. le esplicaron su asunto, se trataba de un invento de barcos insumergibles, sometido á la marina del Estado. Debian haberse hecho esperimentos, y querian conocer el resultado.

El señor no era del Ministerio, pero les aconsejó que se dirigieran á la Direccion del material. Siempre es lo mejor ir á lo mas alto.

Preguntaron por el gefe del material.

Por las indicaciones bastante vagas de un sirviente, se pasaron mucho tiempo en un laberinto de corredores sombríos, de puertas y escaleras. Los empleados pasaban por su lado como espectros.

En ciertos sitios habia escalones para bajar, y ellos tenian que agarrarse de las paredes á fin de no caer.

De las puertas que á cada momento se entreabrian y cerraban ruidosamente, salia un olor á humedad y á papeles empolvados.

Los viejos comenzaban á inquietarse. Estaban perdidos en ese laberinto.

Las indicaciones que les daban á cada momento de: *Construcciones navales. . . Movimiento de la Armada*. . . escalera de la izquierda. . . tercera puerta. . . bailaban en sus cabezas como una zarabanda.

Al fin llegaron.

—El señor gefe del material? preguntó M. Bornay.

—Es sin duda el señor Director del material á quien Vd. se refiere, rectificó el ugier.

—Sí, eso mismo. Era él por quien preguntábamos.

—Su tarjeta?

El viejo, despues de buscar un momento con aturdida precipitacion, sacó del bolsillo una pobre cartera de donde salian varios papeluchos arrugados, manchados y amarillentos por la accion del tiempo. En un repliegue, cuidadosamente envueltas en papel de seda, habia algunas tarjetas. Sacó una y se la dió.

El ugier leyó:

J. BORNAY
INGENIERO CIVIL

Hizo una mueca de desprecio y miró con sorpresa al viejo. Ese ingeniero mal vestido, sin una condecoracion siquiera, no le inspiraba confianza. Sin embargo, entró al gabinete y al rato volvió:

—Vds. pueden entrar.

Al penetrar en el vasto salon bien alumbrado, los viejos se detuvieron deslumbrados, y al principio se quedaron como ciegos. Pero á poco, distinguieron las paredes cubiertas de planos topográficos y de cartones verdes. En el medio, sobre unas consolas, reposaban modelos de navios de guerra, en pequeño y finamente ejecutados.

Detrás de un escritorio de caoba en frente de la chimenea, estaba sentado un señor grueso, de cabellos blancos, con una roseta en la abotonadura. Saludó con una inclinacion de cabeza y preguntó con tono negligente:

—Qué desea Vd?

M. Bornay, intimidado ya, empezó á contar su asunto.

—Muy bien, interrumpió el alto funcionario. Voy á dirigirlos a mi sub-director M. Planchut.

Llamó y dió órden de conducir á los visitantes.

Otra vez pasaron por los oscuros corredores revestidos de cartones verdes como un blindaje burocrático. M. Planchut, otro señor condecorado con una roseta, pero mas chica que la del director, los recibió en su gabinete, donde habia, sobre pedestales, gran cantidad de modelos de buques, mas pequeños y menos hermosos que los primeros. M. Planchut era delgado, entrecano y muy charlatan. Hizo hablar largo tiempo á M. Bornay, repitiendo:

—Ah! sí, los inventos! . . . Tenemos botes insumergibles. . . por lo menos un centenar. . . ahí. . .

Y mostraba irónicamente un alto de espedientes, con el desden de un hombre que ocupa una posicion sólida, para con los espíritus que se lanzan en busca de descubrimientos aventurados.

—Pero señor. . . dijo el viejo palideciendo.

—Oh! sí, ya lo sé. . . los de los otros no valen nada. . . el único bueno es el suyo. . . Siempre la misma cancion. . . En fin, qué quiere Vd. saber? . . . Pregúntele á M. Boilot, que es mi oficial primero.

Salieron. Esta vez el anciano llevaba la cabeza baja, y en el vestíbulo dijo con desconsuelo

—Se acabó! No me darán nada . .

—Sí, sí, contestaba la vieja. . . De otra manera no se incomodarian. . . Tú los has visto, estaban condecorados. . .

Ella decia eso para animarle; pero una desconfianza aterradora la oprimia el corazon. M. Boilot era un hombre bajo, grueso y que solo habia alcanzado á caballero de la Legion de Honor; pero que no era por eso menos orgulloso. Su condecoracion le ocupaba media solapa, y á cada momento miraba tiernamente el ojal agraciado.

En su escritorio no habia lindos modelos de encorazados, y únicamente armazones desparejadas, vetustas, indignas de los gabinetes directoriales. En cambio, los cartones verdes lo invadian todo. No se veia otra cosa á lo largo de las paredes, en los rincones, sobre las mesas. Otros, apilados, esperaban su clasificacion; y por una puerta que se entreabrió en ese instante, se entreveian todavia, sobre los escritorios de los empleados, nuevas filas de cartones simétricamente colocados y clasificados con etiquetas blancas.

Por tercera vez M. Bornay tuvo que esponer el motivo de su demanda. Y esta vez, emocionado, temblando, sentia que se le escapaba su última esperanza, é hizo con tono desesperado una confidencia completa.

Era bien sencillo. Habia imaginado un sistema de botes insumergibles de tela y corcho impermeable. Como no tenia recursos, habia aceptado los ofrecimientos de un tal Canaret, agente de negocios, y le habia cedido la mitad de sus derechos, mediante una compensacion mensual hasta la conclusion definitiva del negocio, interesándole desde entonces en los beneficios.

En un principio todo habia andado á las mil maravillas, hasta que un dia M. Canaret, que conocia la mala posicion del inventor, se negó á pagar la indemnizacion, en la esperanza de que se le cederia el negocio á vil precio.

Indignado, no queriendo dejarse esplotar, el viejo rompió con él, y confiando encontrar alguna otra persona que lo habilitase, sometió su invento á los esperimentos de la marina militar.

Despues habia ido muchas veces al Ministerio para saber . . . siempre le contestaban que volviese . . . Sin embargo, la última vez le habian prometido . . .

M. Boilot escuchaba gravemente, moviendo la cabeza de tiempo en tiempo, é interrumpiendo de vez en cuando para esplicar asuntos administrativos. M. Bornay hablaba siempre del peso del corcho sumerjido; M. Boilot, rectificando, le demostró que seria mas exacto decir *densidad*, y definió la palabra.

Luego hizo traer con un empleado unos cuantos rejistros, los hojeó, probó que con su órden no se perdia nada en la administracion, y al fin de cuentas no encontró el asunto. Felizmente, el empleado lo recordó y descubrió el legajo.

El Gefe de la Oficina lo recorrió. Los informes eran favorables. Salvo algunos puntos de detalle, los esperimentos habian salido perfectamente. Los ojos del viejo inventor resplandecian de alegría, y la mujer se enderezaba orgullosamente, apesar de su pobre y miserable traje.

M. Bornay tomó la palabra:

—Estaba muy contento, muy contento; pero . . . se avergonzaba de confesarlo. Su ruptura con M. Canaret le habia quitado sus últimos recursos; el plazo para la renovacion del privilegio iba á vencer . . . , se hacia necesario pagar á toda costa. Entonces . . . . desde que habian dado los esperimentos hechos un resultado favorable . . esperaba que el Estado . . . su invento prestaba tal interés . . . material . . y de humanidad . . . pensaba . . . que un anticipo

M. Boilot lo interrumpió:

Un socorro, ciertamente. . . sería necesario presentar una peticion . . convendria . . para salvar ciertas formalidades. . . .

Una peticion! Si justamente el viejo habia venido solo para eso. Haceria por escrito? Ni pensarlo! El término espiraba al dia siguiente, y no tenia dinero.

M. Boilot lo deploró mucho, pero no habia otro medio. La administracion no podia entrar en esos detalles. Los reglamentos, vd. comprende. . . .

El viejo, desesperado, preguntó si no podrian siquiera darle un certificado del resultado de los ensayos realizados. Tal vez con eso encontraria la suma que le era indispensable.

El gefe de la oficina no podia. Haciendo una solicitud, se veria. . . . . la administracion. . . .

—Pero, señor, esclamó la vieja con obstinacion, si mañana á la noche no se ha renovado el privilegio, cae en el dominio público. . . .

—¿Qué quiere vd. que le haga? Hay demoras indispensables. . . . Debian haber venido con anticipacion.

Y los despidió.

Los dos viejos, desesperados, con los ojos llenos de lágrimas, sin atreverse á cambiar una palabra, de miedo de dejar ver su dolor, llegaron por los corredores sombríos y las vastas escaleras hasta la puerta de entrada.

En la calle Real, inundada por el sol, los coches se sucedian sin interrupcion, llevando al Bosque á la gente rica de Paris, que reventaban de lujo y de superfluidades sobre los muelles almohadonados.

✱

Los pobres viejos caminaban maquinalmente á lo largo de la acera saboreando su última desgracia, que les ponia en el colmo de la miseria. Un pensamiento dolorosamente fijo los torturaba presentando á su espíritu, como en un espejo, toda su vida,—una larga série de esperimentos y de decepciones, la renovacion uniforme de los mismos esfuerzos, de los mismos reveses y de infortunios análogos.

Anteriormente, en Lyon, gozaban de una posicion bastante modesta, pero estable. El padre abrigaba el deseo de ilustrarse y enriquecer á los suyos. Despues de largos años de pacientes investigaciones, inventó una máquina para fabricar porcelana automáticamente, con una economía considerable.

Febrero 23. (Concluirá)

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
36 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138--CALLE FLORIDA--138
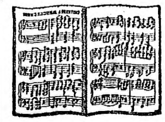
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
150 perm.

do las Escuelas Anexas á los Colegios Nacionales de Corrientes, Córdoba, Salta, Santiago del Estero, San Luis, Rioja y Jujuy.

2° Abrese un crédito suplementario al presupuesto vigente de Instruccion Pública, á contar desde el 1° de Marzo próximo, por la suma mensual de pesos 2100 m|n, destinada á cubrir los gastos que demande el sostenimiento de dichas Escuelas.

3° Dése cuenta en oportunidad al H. Congreso, comuníquese, etc.—MADERO—E. WILDE—V. DE LA PLAZA—B. DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ—BENJAMIN VICTORICA.

Memoria de la Penitenciaria—El Director de la Cárcel Penitenciaria, D. Enrique O'Gorman, remitió al Departamento de Justicia la Memoria del establecimiento correspondiente al año próximo pasado, la cual constituirá un anexo en la general del Ministerio.

Se hace referencia en ella desde su establecimiento, 10 de Enero de 1877, hasta el 31 de Diciembre de 1883, haciendo notar la falta de ciertos elementos para mejorar la condicion de los penados, é higiene del establecimiento.

Lo exiguo de la partida votada el Presupuesto de 1883, dice, impidió dotar á la escuela allí establecida, de los útiles y material de enseñanza necesarios; pero esa partida ha sido aumentada para el presente año y la Escuela podrá funcionar con los elementos suficientes para llenar sus necesidades mas apremiantes.

La Escuela ha sido refundida en un solo pabellon para mayor facilidad de los penados que concurren á ella.

Opina el señor O'Gorman, que la Escuela para menores debe establecerse en otro pabellon, con el objeto de separar á aquellos de los penados.

Terminado que sea el edificio que para Penitenciaria se construye en Sierra Chica, la de esta Capital reducirá en mucho el número de sus alojados, puesto que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se llevará aquellos que hayan sido condenados por sus Tribunales; así es que se podrán admitir los penados que remitan las Provincias del Interior, para evitar así la desorganizacion de los talleres industriales.

En la Memoria se encuentra un cuadro demostrativo de las utilidades obtenidas en los talleres, desde el 1° de Junio de 1877, hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Hélo aquí:

1877 1° de Junio á 31 de Marzo de 1878	$m|n.	205,595
1878 1° de Abril á 28 de Febrero de 1879	»	325,041
1879 1° Marzo á 28 de Febrero de 1883	»	330,383
1880 1° de Marzo á 31 de Diciembre	»	302,355
1881 1° de Enero á 31 de de Diciembre	»	295,750
1882 1° de Enero á 31 de Diciembre	»	38,800
Total	$m|n.	1.497,924

El comercio con Bolivia—Remitida por la Direccion General de Rentas, se recibió esta nota en el Ministerio de Hacienda:

La Direccion General de Rentas Nacionales en cumplimiento de las órdenes verbales que recibió de V. E., de proyectar las reformas que pudieran introducirse en el decreto de Octubre de 1879, para facilitar aún mas las operaciones del comercio de tránsito que hace la República de Bolivia por nuestro territorio ó de proponer al Ministerio otros medios, como ser el nombramiento de Comisiones *ad-hoc* que aconsejaran al respecto, adoptó como mas espeditivo y seguro, el temperamento de pedir informes á las distintas casas de comercio de esta plaza, y la del Rosario, que sirven de intermediarias en estos negocios.

Tiene ya en su despacho la Direccion, las contestaciones de los representantes de dichas casas, y se ocupa de estudiar las reformas que ellas aconsejan.

En pocos dias mas tendrá el honor de elevará V. E., en un proyecto de decreto, el resultado de sus estudios.

Dios guarde á V. E.

David Saracia.

Estado sanitario—El estado sanitario de la capital es bastante satisfactorio, pudiendo decirse que ninguna enfermedad existe con carácter epidémico ú ofreciendo importancia por su ulterior desarrollo.

Los calores escesivos que se han hecho sentir, la remocion de vastas estenciones del subsuelo con motivo de los empedrados y obras de salubridad que se llevan á cabo, y las malas condiciones higiénicas de los conventillos, son causas mas que suficientes para haber favorecido la aparicion de una afeccion epidémica. Felizmente no ha sucedido así.

Las enfermedades mas comunes son los desarreglos gastro-intestinales, muy especialmente en los niños. Las fiebres gástricas, intermitentes y tifoideas se observan con frecuencia en la práctica.

Con motivo del carnaval, el estado sanitario sufrirá sin duda una modificacion desfavorable, como sucede todos los años.—*Revista Médico Quirúrgica.*

El Sargento Mayor Saturnino García—Tenemos el gusto de saludar al Sargento Mayor Saturnino García, Gefe del 8 de línea, que ha regresado de Catamarca en compañía del Dr. D. Manuel M. Zorrilla.

Para el Colegio Militar—Hé aquí la nota pasada por el Gefe del Estado Mayor del Ejército al Ministro de la Guerra, proponiendo para Capitan de la Compañía de Cadetes del Colegio Militar, al Sargento Mayor D. Angel Falcon:

Encontrándose vacante el puesto de Capitan de la Compañía de Cadetes del Colegio Militar por el fallecimiento de su Comandante el Capitan de Artilleria D. Juan F. Cristóbal, y siendo necesario proveer aquella plaza, con persona de reconocidas condiciones meritorias, el Gefe de Estado Mayor General, en virtud del carácter que inviste, y de las atribuciones que como Inspector de Armas lo autorizan, cree do su deber dirijirse á V. E. proponiendo para reemplazar al Capitan Cristóbal, al de igual clase graduado, Sargento Mayor D. Anjel Falcon, actualmente en el 2° batallon del 1er. Regimiento de infanteria de línea, consultando en esta propuesta las relevantes condiciones morales de rectitud, sensatez, y honorabilidad, así como la ilustracion y competencia del Mayor Falcon.

La Compañía de Cadetes de la Escuela Militar, Exmo. señor, exige un Comandante digno de desempeñar aquel puesto por su moralidad y aptitudes.

El Sargento Mayor D. Angel Falcon, ha recibido en ella su primera educacion militar, y ha dejado allí el digno testimonio de su conducta como alumno, y de los brillantes exámenes que le abrieron la carrera honrosa de las armas.

Es en tal virtud que el infrascripto espera que esta propuesta ha de merecer la completa aprobacion de V. E. á que Dios guarde.—*Joaquin Viejo bueno.*

Respecto de la anterior nota, el P. E. ha resuelto lo que sigue:

Febrero 22, de 1884.

Aprobado—Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.—MADERO—BENJAMIN VICTORICA.

Sagradas Escrituras—Don Andrés M Milne, representante oficial de la «Sociedad Bíblica Americana» ha solicitado del Ministerio de Hacienda, se sirva conceder á dicha Sociedad la introduccion de sus libros exentos de derechos fiscales

Manifiesta el solicitante, que las Sagradas Escrituras, son los libros que se introducen con el propósito único de propagarlos por toda la República sin miras de otro interés, ni fin mercantil alguno, como consta de todos sus informes anuales

La Sociedad no se halla bajo el dominio de ninguna iglesia, ni secta religiosa.

La «Sociedad Bíblica Americana», fué fundada en New York, el año 1816, y estableció su primera agencia Sud Americana en el Rosario de Santa Fé, en Junio de 1864.

Durante los últimos 20 años, la agencia á su cargo, dice el señor Milne, que ha vendido, y en casos de necesidad repartido gratuitamente, 125,135 volúmenes, importando un espendio de mas de 80000 $.

De ésta suma 26921.50 fue producto de los mismos libros vendidos, y 2755 de donaciones particulares.

Al final de la solicitud, hay el siguiente informe puesto por el Ministro de los Estados Unidos Gral don Tomás O. Osborn:

«Teniendo conocimiento de la organizacion y tendencias de la gran Sociedad á que es'a solicitud se refiere, puedo corroborar lo que de ella se dice en este escrito y confirmar lo dicho con respecto á su mision *puramente benévola*, y no sectaria en esta República».

La solicitud fué pasada á informe de la Direccion General de Rentas.

Jueces y Tribunales de los mercados—En vista de las ternas enviadas por la Municipalidad para el nombramiento de Jueces de Mercado, miembros del Tribunal de 2ª instancia y suplentes de los mismos, por el Ministerio de Justicia se ha espedido un decreto nombrando para esos cargos á los señores que se designan á continuacion:

Mercado 11 de Setiembre—Juez, D. Cornelio Ballesteros; Suplentes: D. Liborio Novoa y D. Emilio Saenz.

Tribunales de 2ª Instancia—D. Patricio Ham, D. Exequiel Belando y D. Lorenzo Balleto, bajo la presidencia del primero.—Suplentes: D. Miguel Duggan, D. Robustiano Landera y D. Manuel G. Cutiellos.

Mercado Constitucion—Juez, D. Enrique Bonifacio—Suplentes: D. Angel M. Trelles y D. A. C. Llambi.

Tribunal de 2ª Instancia—D. José L. Ocampo, D. Luis Cotiere y D. Rodolfo Arana, bajo la presidencia del primero; Suplentes; D. Edmundo Napp, D. Julian Ortiz y D. Francisco G. Gutierrez.

Operacion de mensura—Por el Ministerio del Interior, fué nombrado el ingeniero Roberto Guevara, para subdividir el terreno mandado reservar por decreto fecha 4 de Enero, en la seccion 1ª fraccion B, de las tierras cuyo producto acordó á la Nacion la Provincia de Córdoba.

En esa operacion deberá procederse con arreglo á lo dispuesto por ley de 3 de Noviembre de 1882, y de conformidad con las instrucciones que espedirá el Departamento de Ingenieros, la Oficina Central de Tierras y Colonias, y el Departamento de Agricultura.

Vigilancia aduanera—La Direccion General de Rentas, con fecha 21 del corriente, pasó al Ministerio de Hacienda la nota que sigue:

Tengo el honor de elevar á V. E. una nota de la Administracion de Rentas Nacionales de la Capital, adjuntando otra del Resguardo, en que dá cuenta que la Policía de la Provincia le ha prohibido ejercer la vigilancia de la ribera Sud del Riachuelo. Este proceder completamente inusitado, debe atribuirse á la ignorancia de un empleado subalterno, pues no se puede ni suponer que las autoridades supremas de la Provincia, le nieguen al Gobierno Nacional el perfecto derecho que tiene para vigilar la ribera de los rios navegables.

Para salvar esta dificultad y las que en lo sucesivo puedan presentarse, crée la Direccion que V. E. debe dirigirse al Gobierno de la Provincia, pidiéndole que ordene á sus subordinados no pongan obstáculos á los empleados de la Nacion en el desempeño de su cometido.

Dios guarde á V. E.—*David Saracia.*

Carta de pésame—He aquí la que dirigió la Cámara de DD. de San Juan á la señora viuda del Senador Gomez:

San Juan, Febrero 9 de 1884.—*Sra. Mercedes M. de Gomez*—Buenos Aires.—Distinguida señora: A nombre de la Cámara de Diputados que tengo el honor de presidir y, haciéndome el intérprete del legítimo sentimiento que ha motivado la inesperada muerte de su esposo el ilustre Senador D. Agustin Gomez, debo significar á Vd. que sus amigos todos le acompañan á compartir las consecuencias de tan dolorosa desgracia que todo buen argentino lamenta, y particularmente los hijos de esta Provincia que tanto amó.

Los amigos del Sr. Gomez q' hemos tenido la satisfaccion de tratarlo, hemos conocido en él nobles prendas que solo la ingratitud pudo olvidar.—Las virtudes, los servicios prestados al país en las distintas épocas de su corta vida, quedarán grabados con carácteres indelebles en la memoria de los que le sobrevivieron.

Los hombres como el Sr. Gomez no mueren; las sombras interpuestas por mano aleve y criminal entre él y los que lo lloran, serán desvanecidas por el brillo de sus virtudes, por el recuerdo de sus múltiples é importantes servicios que la historia recojerá y trasmitirá á las generaciones venideras, mostrándoles el camino tan brillante trazado por él.

Que esta conviccion y la resignacion cristiana dén á Vd., señora, y á sus hijos la suficiente fuerza para dominar la impresion dolorosa de tan tremenda desgracia; y al dejar así llenado el encargo que la Honorable Corporacion que presido tuvo á bien confiarme, séame permitido, asociándome al sentimiento general, ofrecerle la mas decidida y sincera adhesion á que un deber de gratitud y de justicia nos obliga.

Quiera Vd., señora, aceptar la mas alta consideracion y estima de su muy atento servidor.—CIRILO P. SARMIENTO.—*Ignacio E. Quiroga*, Secretario.

Pleito Serna y Balbin-Lezama—La Cámara en lo Comercial de la Capital ha revocado ayer el auto dictado por el Juez de Comercio doctor Ortiz, en el pleito seguido por los corredores Webety, Serna y Balbin contra don Gregorio Lezama sobre pago de comisiones, que no hacia lugar al término de prueba solicitado por los demandantes.

La cámara ordena que empiece á correr dicho término desde el momento que baje el espediente al Juzgado de su procedencia.

El concurso de Haurie y Hermitka—El Juez Dr. Ortiz ha clasificado de casual la quiebra de estos comerciantes, de conformidad con lo informado por el Juez Comisario, síndico y agente fiscal en ese asunto.

Tutor especial—El Juez Dr. Bustos ha nombrado al Dr. Julio M. Luzuriaga, tutor especial del menor José Silva en la testamentaria de don Hilarion Silva.

Transaccion—En la importante testamentaria de D. Ventura Robledo se ha arribado á un arreglo en el litis que existia entre uno de los herederos, sobrino del causante y albacea de la testamentaria y otro de los herederos por lo que se han aceptado las cuentas de administracion presentadas por el primero.

Consejo Nacional de Educacion—En la última sesion se resolvió:

—Nombrar director de la escuela de Choel Choel á don David Boggiano.

—Publicar en «El Monitor» la memoria de la C. E. de la 1ª seccion correspondiente al año ppdo.

—Se ordenaron los pagos siguientes:

—A D. Luis Valeavi por trabajos de albañilería 17322 ps. m|n.

—A D. Jacobo Peuser, por libros 37 ps. m|n.

—A D. J. Battle por honorarios como ingeniero director de la construccion de edificios 1695 pesos m|n.

—A D. Rómulo Albins por suscricion á la «Revista Pedagógica» 11 33 ps. m|n.

—A D. Emilio Ortelli por trabajos de escavacion 575 ps m|n.

—A LA TRIBUNA NACIONAL por suscricion 167 ps. m|n.

—Al Agente Judicial 119 ps. m|n.

—A D. Andrés Simonazzi por trabajos de mamposteria 13811 ps. m|n.

—A los preceptores de *General Mitre* 143 pesos m|n.

—A los de *San Javier* 286 ps. m|n.

En libertad—El Juez de Crimen de la Provincia Dr. Ramos Mejía, ha puesto en libertad bajo fianza á Julian Barrera procesado por heridas á Serviliano Ramallo en el Partido del Azul.

Consejo General de Educacion de la Provincia—D. Porfirio Rodriguez ha sido nombrado Sub Prefecto de la Escuela Infantil núm. 3 de Arrecifes, por el Consejo Escolar de ese distrito.

—La Municipalidad de Lujan ha depositado en el Banco de la Provincia á disposicion del Consejo de Educacion la suma de 7356 ps. m|c. importe del 15 p% de sus entradas correspondientes al 4° trimestre del año ppdo.

—El señor Miguel Segovia ha sido nombrado Preceptor de la Escuela Elemental núm 1 de Quilmes, por el Consejo Escolar de ese distrito.

—La Municipalidad de General Alvear ha depositado en el Banco de la Provincia á disposicion del Consejo General, la suma de 8030 pesos m|c, importe del 15 p% de sus entradas en el 2° semestre del año ppdo.

—Se ha inaugurado la Escuela mista del cuartel 5° del Partido del Pilar, quedando bajo la Direccion del Preceptor D. Bernardo Caprile y su esposa Da. Agustina de Caprile

—Habiendo creado una Escuela elemental el Consejo Escolar de Rojas, propone á la señora Isabel de Solveyra para preceptora de ella

—El Consejo Escolar del 25 de Mayo ha nombrado Preceptor de la Escuela Rural núm. 8 en el cuartel 7°, á D. Octavio Stefolán.

—El Consejo Escolar de Rauch ha pedido autorizacion para crear dos Escuelas infantiles en el partido, una en el cuartel 6° y otra en el 7°.

Tierras en La Plata—La Comision encargada de la distribucion de tierras en La Plata ha declarado cerrado el término para presentar solicitudes que se dirijan directamente á ella, incluyendo en esta disposicion á los empleados recientemente nombrados

Solamente se harán lugar á las solicitudes que se presenten por medio del Gobierno.

Efectos del Carnaval—El que no tiene dinero en los dias de locura, acude al Monte de Piedad; con este motivo ha sido notable el movimiento de la oficina de prestamos ascendiendo ayer á cien mil y tantos pesos moneda corriente el dinero prestado sobre prendas empeñadas.

Publicaciones recibidas—El «Album del Hogar», con el siguiente sumario. Un amor transitorio, por Jose A. Donoso—Carmen, poesía por Agustin A. Cuenca—Mi gaban por Paulino Fuentes Castro Rosha—La cuvelta, poesía por [illegible] Vegas—Astronomia, por Paul Bert—Oceanografias—Miscelanea—Cronica.

«El Industrial» con este testo de redaccion: Progresos industriales—La oficina química municipal—El azafran, los fideos y otras cosas—La sostificacion de los vinos y conservas importadas—El pan y la carne.

Notable informe—Vióse ayer ante la Corte Suprema de la Nacion, la causa seguida ante el Juez Federal de Catamarca por el presbítero D. Rizzorio Molina contra D. Manuel V. Salas, por cobro de pesos.

Informó el jóven abogado J. Camilo Gutierrez. Dícesenos que su informe es un notable trabajo jurídico.

Manifiesto de Champion—En la seccion solicitadas publicamos el manifiesto de este señor, esplicando su actitud en el asunto Lamothe y levantando cargos que éste le hiciera.

Lotería de «San José»—En el sorteo practicado ayer resultaron agraciados con los premios mayores los siguientes números:

6266 con pesos m|n. 10,000; 11902 con id, 500; 12345 con id, 200; 3766 con id, 100; 2149 con id, 100; 3782 con id, 50; 6179 con id, 50. 9365 con id, 50; 11967 con id, 50, 6265 y 6267 (aproximaciones) con 250.

Juez de Policía—Por el Ministerio del Interior se espidió un decreto, nombrando Juez de Policía de la 2a. Seccion del Territorio de la Pampa, á D. Tomás Dónovan.

Con este son tres los Jueces de esta clase que han sido nombrados para las diversas secciones en que se dividió por decreto anterior dicho territorio.

Gastos de inmigracion—Ha sido ordenado por el Ministerio del Interior, el pago de 838,90 pesos m|n., en favor de D. Tomás Foley, por importe de pasages, fletes y otros gastos originados en el trasporte de inmigrantes.

Muerto por una máquina—La locomotora número 26 del Ferro Carril del Sud, dió muerte ayer en la esquina de Caseros y Lima al peon Pedro Frajas.

Frajas intentó cruzar la via en circunstancias que llegaba el tren y cara pagó su imprudencia: las ruedas le pasaron sobre el pecho dándole la muerte en el acto.

Pérdida—Ayer se presentó á la Prefectura Marítima D. Manuel de Raiz, patron del pailebot *Flor de Ajó*, dando cuenta que el dia 20 del corriente navegando al Sud del paraje denominado «Punta de Piedras» con rumbo á Ajó, de repente á causa de un fuerte remolino de viento se tumbó el buque, perdiéndose totalmente.

La tripulacion se salvó en un bote de á bordo.

Era compuesta de cuatro marineros.

Novedades de Policía—Los agentes de la Seccion 15ª recorriendo su servicio ayer por la mañana encontraron en la esquina de las calles de Callao y la ribera, el cadáver de un individuo que falleció ahogado.

Apesar de las averiguaciones practicadas se ignora quién és.

—El peon Salvador Ubianes, se ocupaba ayer á la tarde en la Estacion Constitucion en descargar unas bolsas de maiz.

Perdió el equilibrio y bajo el peso de las bolsas cayó dando con la espalda en el anden de la Estacion, y produciéndose unas heridas de consideracion.

—Un vecino de la Seccion 2ª cuyo nombre ignoramos, compareció ayer ante el Comisario respectivo, denunciando haberle sido sustraido un reloj de oro, de tres tapas, valor de 5,000 ps. m|c.

—Da. Magdalena Loghaverdi, es esposa de un armero que tiene su negocio establecido en la calle de Artes núm. 87.

Durante la ausencia de éste, ayer á la tarde, ella se ocupaba en atacar unos cartuchos de escopeta Lefaucheux.

En momentos en que una hermana de doña Magdalena llamada María entraba al taller con un niñito de dos años en brazos, uno de los cartuchos esplotó, trasmitiendo el fuego á un tarrito de pólvora que se hallaba próximo.

Como se comprende el estruendo fué grande, y cuando el humo se hubo disipado, Da. Magdalena apareció con el cabello y cabeza, el brazo derecho y el pecho del mismo lado completamente quemados.

Su hermana María y el niño tenian la cabeza quemada. Fueron inmediatamente atendidos, y las quemaduras no son de gravedad.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA Y DEL BRASIL

Buenos Aires 23 de Febrero de 1884.

Al señor Presidente de la Comision Liquidadora de la Deuda de las guerras de la Independencia y del Brasil, D. Nicolás A. Calvo.

Señor Presidente:

Nos es satisfactorio manifestar á Vd. el resultado de nuestros trabajos en el arreglo de los documentos relativos á servicios militares y pagos hechos al Ejército, durante la época de la guerra del Brasil.

La tarea que se nos ha encomendado puede dividirse en dos partes: 1ª arreglo de listas de revista y demás documentos que sirvan á comprobar los servicios en el ejército, de los que reclaman sus sueldos debengados en la época mencionada: 2ª los pagos hechos á los mismos durante la mencionada época segun los asientos, de los libros de contabilidad respectivos.

Desde luego se ofrece como cuestion prévia la justificacion del carácter militar del causante del crédito que se reclama; en cuya virtud, hemos dado principio al trabajo por la ordenacion de las listas de revista, en las que figuran los jefes, oficiales y tropa con las anotaciones correspondientes relativas al dia en que fueron dados de alta ó se les espidió su baja.

Esta tarea requiere una contraccion especial y una paciencia á toda prueba, porque esos justificativos se hallan esparcidos en legajos de papeles viejos, cubiertos de polvo y roidos por el tiempo, habiendo en su mayoria esperimentado la accion concurrente de las aguas, y del tiempo que los ha destruido en parte, teniendo para determinar el cuerpo á que esas listas de revista corresponden, que ocurrir á la comparacion y cotejo con otras en buen estado, sobre los nombres de jefes oficiales ó soldados, segun la parte en que los documentos en cuestion se hallen destruidos.

El trabajo no puede, pues, ser mas pesado, porque á veces una investigacion sola nos absorbe un tiempo precioso, sin conseguir despues de horas de trabajo la satisfaccion de ver nuestra obra progresar con la deseada rapidez. Pero se adelanta, y el señor Presidente puede estar seguro de que sabremos secundar en nuestra humilde esfera, su entusiasmo porque la reparacion debida á los soldados que supieron mantener incólume el honor de la Nacion, y darle dias de gloria, sea una realidad.

Adjunta á la presente recibirá el señor Presidente una nómina de los cuerpos del ejército que hemos conseguido sustraer, hoja por hoja, del monton de papeles de todas las épocas con los que se hallaban confundidos. Los hemos ordenado por regimientos ó batallones y compañias, meses y años.

Es justo manifestar aquí que gran parte de la tarea hemos hallado facilitada por el trabajo que la Comision que presidiera el Sr. Dr. Cortinez encomendara al Oficial Auxiliar D. Benjamin Avalos. Este trabajo prévio nos ha prestado un concurso eficacísimo, pues que nos sirve de verdadero cimiento á la obra que se nos ha encomendado.

Como V. verá por la nómina adjunta los cuerpos que hemos alcanzado á reunir y ordenar ascienden á *cincuenta y nueve*, contándose en estos los ordenados durante la anterior comision, y á que nos hemos referido anteriormente.

Relativamente á los créditos civiles correspondientes á la guerra del Brasil, sus antecedentes se reunirán oportunamente, cuando al objeto de investigar los pagos hechos al ejército en los libros de contabilidad, nos sean estos puestos á nuestra disposicion por el señor Archivero General de la Provincia.

Nos es grato, con este motivo, ofrecer al señor Presidente nuestra mas distinguida consideracion.

Benjamin Avalos.
Gonzalo Fuente de Castilla.

CAUSANTES

Juan Correa Morales: Considerando:—que de las constancias de este espediente, resulta justificado que el Coronel Juan Correa Morales, prestó servicios durante la guerra contra el Imperio del Brasil.—Que segun el precedente informe del oficial liquidador, consta que desde el año 1826 en adelante recibió varios pagos á cuenta de sus haberes, siendo el último de pesos 2075 dos mil setenta y cinco pesos fuertes por sus sueldos hasta Agosto inclusive de 1828 cuya constancia hace necesariamente presumir que fué íntegramente pagado de sus haberes por los años anteriores—que en consecuencia y de acuerdo con lo determinado por el inciso 1° del artículo 2° de la ley de 23 de Agosto de 1878:—que los servicios prestados durante la guerra del Brasil deban liquidarse hasta el 30 de Noviembre de 1828, resulta que el Coronel Correa Moralea, solo se le adeudan tres meses de sueldos; por esto, la Comision resuelve:—se proceda á practicar la liquidacion ordenada por los tres meses espresados.

Rudecindo Albarado: No hallándose la Comision facultada para reconsiderar la liquidacion ya practicada y que ha merecido la aprobacion del Supremo Gobierno resuelve: No hacer lugar á la presente solicitud y manda se entregue al interesado para que ocurra donde corresponde.

Fernando Flores: Librese oficio al Sr. Comisionado nacional en Córdoba para que informe, acompañese el espediente.

Miguel Fernandez: Informe el auxiliar liquidador.

Patricio G. Ochoa: Espidase el informe ordenado en Julio 14 de 1879.

Lorenzo J. Echevarria: Con lo informado por la Secretaría, devuélvase este espediente al Ministerio de Hacienda á los fines consiguientes.

Pedro Calderon de la Barca: Espídase el informe ordenado en Agosto 6 de 1879.

Mateo Zaravia y Jáuregui: Espidase el informe ordenado en Noviembre 20 de 1883.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

1ª Al Ministerio de Hacienda elevando el espediente de Lorenzo J. Echevarria.

2ª Al señor comisionado en Córdoba para que informe en el espediente de Fernando Flores.

3ª Al Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires para que informe en el espediente de José Leon Dominguez, sobre los pagos hechos á dicho guerrero.

H. D. Harilaos
Secretario.

La Secretaria pasó el informe siguiente:

Señor Presidente:

Examinados los libros de esta oficina, resulta no existir ningun espediente en el cual se reclamen créditos á favor de Da. Dolores Molina, durante la guerra de la Independencia ni del Brasil. Es cuanto tengo que informar.

H. D. Harilaos
Secretario.

COMERCIO

Bolsa

Febrero 23.

CÉDULAS—Série E al contado—7000 á 87 1|4. Id id fin de mes—80,000 á 87, 10,000 á 86 7|8. Id id Marzo 31—80,000 á 87 1|2, 150,000 á 87 1|4. Id F al contado—13,200 á 85 1|2.

ACCIONES—Al contado—200 á 129 1|4. Fin de mes—400 á 129 1|2, 200 á 5|8, 500 á 1|3

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—7100. Id id id fin de mes—120,0 0. Id id id Marzo 31—270,000. Id id F al contado—13,200. Acciones al contado—200. Id fin de mes—1100.

LA BOLSA—Las operaciones de Bolsa ayer no han sido numerosas.

Las cédulas hipotecarias han bajado considerablemente en sus precios.

Al contado se hicieron á 87 1|4 y para fin de mes á 87 y 86 7|8.

Para Marzo 31 tambien se hicieron varias operaciones á 87 1|4 y 87 1|2.

La Série F se mantiene con sobrada firmeza cotizándose al contado á 85 1|2.

Las acciones del Banco Nacional no han sufrido alteracion en sus precios.

Al contado se hicieron operaciones á 129 1|4 y para fin de mes á este precio y 129 1|2.

MONEDAS DE ORO—Napoleones, libras y condores uno y medio por ciento de premio, argentinos y brasileras uno y un cuarto p%.

Las demás monedas no tienen premio.

DESCUENTOS—Los Bancos particulares tan solo los documentos comerciales descuentan, habiendo aumentado la tasa del interés á 7 1|2 p%.

Las letras de Tesoreria se descuentan de 8 1|2 á 9 1|2 p%.

Las cauciones é hipotecas particulares solo se consiguen con el 10 p% de interés.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 21 de 1884

140 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 9320 ab lana.

A Barracas al Sud entraron 2400 capones en pié y 500 fanegas trigo. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

6000 ab lana extra sup. buena y reg. por B. B. ps. 106, 94, 88, 80, 72; 5500 id sup. buena y reg. Bellocq 94, 80, 88, 84, 75,; 2500 id id id Coulin 70, 88, 84; 1500 id id id Bunge 90, 85; 2200 id id buena id C. C. 85, 81, 80; 1500 id id reg. id Udaondo 84; 1500 id id id barriga id S y Mandia 83, 77, 58; 2500 id id id N. Aguirre 82; 2500 id reg. inf. y barriga id Patiño 76, 68, 38; 200 id id borrega buena id J. de los Santos 76, 70; 200 id id id G. Bilbao 72.

Vacunos—100 cueros campo buenos por S. y Mandia ps. 148; 80 id id reg. id J. C. 118, 142; 100 id id G. y Bilbao 146.

Lanares—200 ds campo esp. sup. y desechos por B. B. 30, 27, 20, 18 rls lb; 250 id id sup. buenos id G. y Bilbao 27, 26, 18, 15; 50 id id id Udaondo 27; 150 id id desechos id Bonorino 27, 19, 18; 150 id id buenos id J. C. 26, 19, 18; 30 id id id Bunge 25, 20; 80 id pelados matadero id B. B. 20; 50 id id buenos sup. id Serantes ps 75, 25 doc.

Cerda—200 ab cerda reg. por J. C. ps. 166, 70 id de saladero id Patiño 135.

Sebo—14 bcas sebo sup por A. A. 45.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 23 de 1884

92 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 1200 ab lana, 2689 bolsas trigo, 875 id maiz, 46 fados pasto y muchas pieles. El mercado tanto en lanas como en pieles no tienen variacion á dias anteriores; maiz en suba; en el trigo se nota mas animacion.

Ventas de ayer:

1500 ab lana clase buena por Robbio ps. 74; 700 id id reg. id Ojea 71: 800 id borrega id sup. buena id Chillado 75, 69; 2000 id id reg. id G. y Morature 72, 70, 67, 65, 200 id barriga id id Kenny 36, 30.

Vacunos—120 cueros campo reg. por Elordi ps. 140; 50 id id id id Chillado 140; 50 id id nonatos id G. y Morature 105.

Potros—20 cueros campo buenos por G. y Morature ps 42; 25 id id id id Chillado 40.

Lanares—100 ds. campo reg. y desechos por G. y Bilbao 23, 14 rls lb; 200 id id inf. id Ojea 21, 15 100 id id pelados de campo buenos id Elordi 20, 10; 150 id id estasion atrasados id Perez 19 1|2; 40 id id buenos Chillado 16; 150 id pelados de campo buenos desechos el mismo 89, 25 ps doc; 200 id id id Duggan 80, 30; 100 id id sup. id Ojea 85 25 ps doc.

Corderitos—100 ds cueros de corderitos reg. por G. y Morature ps 10, 50 id id id id Chillado 10.

Cerda—59 ab cerda do potro buena por G. y Morature ps. 163.

Lino—60 ab lino bueno por Robbio ps. 12 1|2 la arroba.

Sebo—17 bcas. sebo estilo de embarque bueno por Ojea ps 11; 10 id id pisado reg. id el mismo 21 200 ab id campo id id Elordi 41.

Trigo—380 fgas trigo de costa sup. y bueno por Marconi 81, 80, 100 id id salado id Robbio 81, 80 100 id id francés id id Unzué 85; 300 id id bueno é inf. id Perazzo 75, 55; 100 id id de costa id id Tarigo 75.

Maiz—800 bcas maiz morocho desgranado esp. por Unzue ps. 54; 100 fgas id id id sup. id Tarigo 52, 250 id id id reg. id Perazzo 44, 43.

Naco—200 fgas semilla de navo bueno por N. y Cernadas ps. 92

Alfalfa—25 fdos pasto bueno por Coullet ps. 500 tond; 24 id id id id G. y Morature 480.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 23 DE FEBRERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Beart	A. Sanchorena	[illegible]	55
Id id	B. Luna	[illegible]	221
M. Alvarez hijo	G. Fernandez	[illegible]	49
S. y Mandia	E. Olivera	Lobos	95
Id id	N. Telleria	Balcarce	137
B. Arpatia	A. Shechendans	Ensenada	42
L. Linch y Ca.	R. Sanchez	Cañuela.	30
Id id	S. Piñero	Lobos	15
Id id	M. Peralta	Monte	50
S. A. Gomez y Ca.	J. Gusman	Ayacucho	277
R. A. Cabo	E. Gutierrez	Ajó	195
M. F. García	G. Palacios	Las Flores Ranchos	84
J. Davison	A. Aguirre	Chascomús	97
E. Cárdenas	J. Altamiranda	Ayacucho	150
R. Diaz	M. Iugue	Las Flores	160
		Total	1715

[illegible]

Terneros grandes 120 110
Id chicos 100 80
Capones 36 á 45.
Matanza de reses 565 cabezas.
Id de terneros 61 H.
Novillos para invernar 370, 365, 330.
11 vaca id id 219.

PUBLICACION PEDIDA

AL PUBLICO

La empresa de la Loteria Pública de Mercedes se hace un honor en avisar al público que, atendiendo los numerosos pedidos que se han hecho para que la estraccion no se efectúe, como estaba anunciada, el Mártes 26 del corriente en Barracas al Sud, por ser ese dia el último de Carnaval, y no serles posible á la mayor parte de las personas que deseaban asistir á ese acto; se ha resuelto acceder á tan justa peticion, y por consiguiente el sorteo se hará como antes fuera del territorio de la República por última vez.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.

568 1p *La Empresa.*

SOLICITADA

Manifiesto del Sr. Champion

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Desgraciadamente veo mi nombre mezclado, y hasta objeto de suposiciones indignas que rechazo altamente, en la causa deshonrosa y en los ruidosos incidentes á que ha dado motivo la prision de Lamothe.

Se ha dicho, señor Director, que yo he entregado, que yo he vendido casi á aquel delincuente ó desgraciado—la justicia lo dirá. Es así como la maledicencia y la calumnia, esa maledicencia y esa calumnia que amenudo hacen en fura en las reputaciones honorables, me han hecho aparecer desempeñando el rol de delator.

Pero como mi rol en todo esto no ha sido sino el de un hombre honrado, ni capaz de esa villanía y como todo lo que tendria que echarme en cara es el haber tenido alguna compasion por un hombre caido desde la cumbre de la fortuna hasta el abismo de una prision, hombre á quien desde un año atrás conocia y trataba como dueño que soy del Hotel del Tigre en donde él se detenia haciéndome compras de valor, quiero dejar caer el rol bien sentado. Nada me es mas fácil señor que salir de este incidente como fui antes de él: un hombre á quien, 28 años de trabajo constante en América grangearon por su conducta como hombre y como comerciante el aprecio de los que lo trataron.

He aquí los hechos tales como pasaron:

El dia de la fuga habiamos quedado con Lamothe en ir al Banco de la Provincia á ver al señor Uriburu.

Pero al llegar á la esquina de Belgrano y Perú, me pidió que yo viera al señor Uriburu porque tenia una diligencia que hacer, agregando que lo esperase en el Banco.

Fue entonces cuando el señor Uriburu, viendo que la hora pasaba y no se presentaba Lamothe, esto quedó puesto bajo la accion de la justicia.

El señor Uriburu me detuvo hasta las doce menos 10, hora en que dijo tomaria el tren para irme al Tigre.

Al dirigirme á la estacion encontré á Lamothe en la esquina de San Martin y Piedad.

Medio que lo releese, que se veia envuelto en una intriga en la que él era víctima y cuyas apariencias le eran desfavorables. Que obrando yo así le daria tiempo de ver un abogado y de tomar, en libertad, las medidas indispensables para poner en claro su inocencia.

Yo creí á aquel hombre profundamente conmovido que se me presentaba, no como un criminal sino como una persona á quien se le habia hecho caer en una situacion terrible y que estaba dispuesto á acometer con el abismo del que vé su honra comprometida sin ser culpable, á la obra de dejarla á salvo.

—Está Vd. perdido le dije. Creo que ya se habrá librado órden de prision contra Vd.

—Sálveme, me repitió, ocúlteme. Solo necesito tiempo para ver un abogado y tomar medidas.

Le indiqué entónces una casa en Belgrano en donde podia ocultarse.

Me pidió le recogiese su balija de una casa de la ciudad la cual me manifestó contenia solamente documentos de familia y cartas y retratos amorosos que podian comprometer personas.

Partió el entonces á Belgrano. Yo fuí á la casa indicada, tomé la balija y la llevé á mi hotel en el Tigre.

Esa misma noche, Lamothe se presentaba en mi hotel disfrazado de obrero. Me suplicaba que lo ocultase, que él pasaria despues á su isla á esconderse para llamar allí á su abogado y combinar el camino mas conveniente á seguirse para dejar en claro su inocencia.

Fuí entonces llamado á declarar, é interrogado, manifesté que realmente tenia en mi poder la balija de Lamothe, la cual no contenia otra cosa que papeles y documentos de familia.

La policía sospechaba ya que yo seria el hilo conductor que la llevaria hasta el prófugo, porque le constaba que yo habia acompañado á Lamothe en Buenos Aires el mismo dia de su fuga.

Mi casa entonces fué el objeto de sus miradas y vigilancia.

La misma noche de la llegada de Lamothe, quien pasó probablemente con un disfraz por delante de vigías, los agentes de policía se presentaban en mi casa y me exijian la entrega de la balija.

La entregué tomándola del sótano de mi casa y donde estaba depositada, y no desenterrándola como se ha dicho.

Entonces supe que Lamothe me habia ocultado la verdad, y que su balija contenia los sellos recientes á la falsificacion de letras de que es acusado. El sabia que si me hubiese manifestado el contenido de esa balija, no me habria hecho yo cargo de ella.

Así se lo manifesté cuando la policía se retiró, ya con toda esa pista.

Le dije á Lamothe lo acontecido, y él y yo convinimos en que su permanencia en mi hotel era mas que arriesgada. Era de estrañarse en verdad que la policía no lo hubiese allanado para dar con el prófugo. La sería de datos que poseía lo indicaban claramente así.

Esa misma noche, el sábado, Lamothe, dándose cuenta clara de su situacion, quiso salir y salió de mi hotel disfrazado de marinero para ocultarse en una isla cercana, y no fugarse sino esperar allí su abogado en circunstancias en que el Jefe de Policía habia hecho rodear la casa y se aprontaba á allanarla

Al dirigirse al muelle fué entónces aprehendido.

Así han pasado las cosas, señor Director. ¿Dónde está entonces el acto deshonroso de delacion que las lijerezas de las narraciones del primer momento han arrojado sobre mí?

En ninguna parte. No ha tenido lugar, y mi conducta como mis antecedentes lo rechazan.

Levanto, pues, este cargo ante mis amigos y ante el público.

569 F21. *Amadeo Champion.*

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

La Florida—Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1 50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Barolla. Entrada general 1 $ m|n. Señoras gratis.

Teatro de Flores—Gran concierto orquestral para el Viernes 22 de Febrero. Funcion de gala, dedicada á los señores del Club Social de Flores. Orquesta compuesta de 40 profesores de los mas distinguidos de la Capital, bajo la direccion del maestro G. Graciolo Panizza. A las 8 1|2.

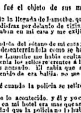

MUNICIPALIDAD

Oficina de Obras Públicas

LICITACION VERBAL

Habiendo resuelto la Intendencia Municipal no aceptar la propuesta única presentada en la licitacion para provision de cordon de vereda, que tuvo lugar en esta oficina el 12 del corriente; y ordenado se llame á licitacion verbal con el mismo objeto.

Queda fijado al efecto el dia 25 del corriente mes de Febrero, á las cuatro de la tarde, en el local de dicha oficina, calle Moreno 32.

CONDICIONES

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, 0m35 á 0m40 de altura, y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m06 del otro, y serán perfectamente escuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar la cantidad en el plazo de diez meses, debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 400 metros.

5° Los proponentes exhibirán un certificado de depósito de mil pesos moneda nacional al hacer la propuesta, el cual les será devuelto en partidas proporcionales al dar por cuenta del importe de cada remesa de cordones. La exhibicion del certificado es requisito indispensable.

6° El pago será al contado.

39 28 Buenos Aires, Febrero 21 de 1884

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto núm. 6130 B B M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Pedro Frandel el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6117 P B. Las sepulturas 3a. 4a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 3a. fue comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 4a la fue por Baltasar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto núm 1073 L B. La sepultura 3a núm 116 de la Seccion 16 [illegible] está vencida, fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878, por cinco años.

Buenos Aires, Enero 29 de 1884. [illegible]

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 35 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. Nº 251—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yanes en 5 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Rigiós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto Nº 412—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederas en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5055—Las sepulturas 5a. 6a. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabona en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.*
442 M19

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio.* Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio.*—Secretario.
511 M31

Licitacion verbal para el estacionamiento de carruages y carros

El dia 28 del corriente á las 2 p. m el Contador Municipal, oirá en su despacho preguntas verbales para el estacionamiento de carruajes y carros en los siguientes puntos: Plaza Libertad y Estacion Once de Setiembre.

Los licitadores tendrán conocimiento en el acto de las condiciones y tiempo de duracion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884. 559 28.

SECCION PARA TODOS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 250 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2560 pm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1237 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 90 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c
534 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
151 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 CUYO 314

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 301
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2311 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que desean ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Ingles uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion así dada que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana
2186 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 27 de Diciembre.
[illegible]
Perm

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell Nº 170 | Teléfono Union número 207
325

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANA y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
1	»	*Taraguy*
6	»	*Cisne*
10	»	*Rio Paraná*
15	»	*Rio Uruguay*
20	»	*Taraguy*
25	»	*Cisne*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 29.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32
1458 perm

AVISOS

Barrera Cárlos Trasladó su Escritorio al núm. 61 calle Alsina. 506 29

Al Comercio He comprado á D. Juan Patil el armazon, mostrador y cañeria de gas del negocio de Almacen que tenia en la calle Solis esquina Belgrano 699. Los que tengan algun reclamo que hacer lo harán dentro de tres dias, pasados estos no se atenderá ninguno.—*Manuel Conte.* 540 26

Afinador Dirijirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 85 y á las Confiterias Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Las composturas serán hechas con esmero y con garantia. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos 546 M11

Eduardo Della Croce Retratista al lápiz.—Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412. 547 M11

Colegio Nacional De la Capital—Desde la fecha hasta el 31 de Marzo se espedirán por esta Secretaria las matriculas para los cursos regulares del presente año. Horas de despacho de 10 á 1 p. m. Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*El Secretario.* 548—29.

Mujeres En la calle de Bolivar núm. 98, Encuadernacion de Juan Potera, se necesitan oficialas. Se previene que existe un departamento especial dirijido por una señora que enseña á las personas que no conozcan esta clase de trabajo. Los jornales que se abonan son mayores que los que se pagan por costuras. 533 27

Loteria de Beneficencia de la Capital.—El despacho de esta oficina estará abierto en los dias de Carnaval, desde las 10 a. m., hasta las 12.15 p. m.—*La Comision* 536 27

Al Comercio Aviso que he vendido mi negocio de Almacen situado en la calle Paraná 253; los que tuviesen algun reclamo que hacer lo harán dentro del término de tres dias, pasado este no se atenderá reclamo alguno.—*Angel Bernasconi.* 537 24

Remingtons Se vende una pequeña partida, resto de una liquidacion. Para tratar San Martin 52, altos. 529 24

Se precisa una Niñera en la calle de Tucuman núm. 714. 531 24

Comisaria General de Guerra—Se previene á los señores Generales Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible que en la fecha ha comenzado el pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo, el que quedará cerrado el Viérnes 29 del corriente.
NOTA—Los apoderados deben presentar poderes correspondientes al presente año y anotar en los recibos el número del poder del registro de Contaduría General—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884—*El Habilitado.* 523 29

Casas Centrales Se vende una próxima al Mercado del Plata. Tambien se venden ó cambian 2 en la calle Artes á la altura de Temple las 2 tienen 15 por 31 1|2 fondo en 450,000 pesos, otra frente á la Plaza del Retiro con 6 piezas, edificio nuevo á todo costo de 1 uno por ciento de interés en 150,000 pesos. Ocurrir Santa Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 505 28

Casitas Se vende una en 1,200 $ m|n. á una cuadra de la Estacion Centro América con 2 piezas, cocina, etc., 10 x 18 fondo. Otra recien edificada calle Azcuénaga con 3 piezas 9 x 37 fondo en 1,750 $ m|n. Ocurrir Santa Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 504 28

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia—Se previene á los padres, tutores ó encargados de los Alumnos de la Escuela que cuando de estos tengan salida deben ocurrir al Establecimiento en San Martin á recibirse de ellos.—Febrero 18 de 1884.—*El Secretario.* 497 M 1°

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Los contribuyentes del impuesto nacional de patentes, que no hayan recibido el aviso con el que deben ocurrir para el pago, pueden solicitarlo en la Oficina del ramo, calle Maipú núm. 130.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*El Administrador.* 477 27

Comisaria de Guerra Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo, el que quedará cerrado el Sábado 23 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 18 corriente.—*El Habilitado.* 476 23

Terrenos en La Plata Se compran Cangallo núm. 351. 480 21

Se vende el almacen Moreno 557, con poco capital y poco alquiler y se retiran los artículos que no satisfagan al comprador; las existencias son de primer órden. Se vende por ausentarse su dueño del país. 461 26

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesorería Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 453 M. 15

Escuela Normal de Profesores de la Capital—La matrícula de la Escuela de Aplicacion de este Instituto, se abre el Viérnes 15 del corriente de 8 á 12 a. m., para los alumnos del año pasado, pudiendo estos inscribirse hasta el Sábado 23. Pasada esta fecha, se admitirán indistintamente todos los solicitantes, siempre que hubiere lugar en el grado á que pudieren ingresar segun sus aptitudes. Las clases de ambos departamentos se abren el 1° de Marzo, dia en que todos los alumnos-maestros deben estar presente á la hora de costumbre (ocho de la mañana)—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—P. O.—*El Secretario.* 437

Hernandez [Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa-Fé 664, Teléfono 2311. 293 M. 8

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha repaticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:
1ª 21 piés 4 pulgadas de largo.
3 » 4 » plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 18 1|2 piés de largo.
2 » 8 pulgadas de plan.
16 pulgadas alto de costado.
3ª 13 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
16 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
15 pulgadas alto de costado.
P. A.—J. Guerea. Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas La Mejor, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita trescientas costureras—Febrero 13 de 1884 435 M. 15

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Juana y Celia*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 24 de 1884—P. A.—J. Guerea, Oficial Mayor. 262 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de cincuenta kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 25 de 1884—P. A.—J. Guerea, Oficial mayor. 249 M. 1

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El internado es tal que los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
[illegible]

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 127—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106-CALLE DE PIEDAD-106

N 492 perm.

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Gopcan*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y estraita la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojo de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 338 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
ANGLO-ARGENTINA
LIMITADA

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL OESTE SUD Y NORTE DE LA CIUDAD

Los mayorales espenden *Boletos de Correspondencia* al precio de pesos 2 m/c ó 8 cts. m/n. para pasages entre los siguientes puntos.

De Almagro á 11 de Setiembre á la Plaza Recoleta—Por los coches que vienen de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Zeballos y Rivadavia y va por Montevideo, ó por los coches de Flores hasta Salta tomando el coche que vá á la Recoleta por esta calle.

De la Plaza Recoleta á 11 de Setiembre y Almagro—Por cualquiera de los coches que salen de la Recoleta por Montevideo y por Libertad hasta llegar á Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores.

De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Constitucion—Por los coches de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Moreno y Zeballos y que sigue por esta última: ó seguir hasta Tacuarí y tomar el coche que va por esta calle hasta la Plaza Constitucion.

De la Plaza Constitucion á Almagro y 11 de Setiembre—Por la linea de Salta hasta Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores; y por la linea de Zeballos hasta Alsina, tomando el coche para Flores en la esquina de Zeballos y Rivadavia.—Tambien se dan *Boletos de Correspondencia* entre las lineas de Zeballos y Moreno, es decir, entre el cruzamiento del Ferro-Carril del Oeste en la calle Moreno y la Plaza Constitucion.

De las Plazas Recoleta y Constitucion á la Plaza Victoria—Hay servicio directo entre estos puntos: pero se espenden tambien *Boletos de Correspondencia* en los coches que hacen el servicio entre las Plazas Recoleta y Constitucion directamente sin bajar á la Plaza Victoria: los pasageros de ambos puntos encontrarán coches en la calle Alsina que los llevarán á la Plaza Victoria. Febrero 1884.—*La Administracion.* 339 M. 5

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones.

1º Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.

2º No será aquel menor de 16 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.

3º El tiempo del contrato será por dos años.

4º La cuota de enganche será de *ciento sesenta* pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato; cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.

Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.

Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884.

302 M. 6 *José G. Maymó*, Sargento Mayor de la Armada.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 194

perm.

Ministerio del Interior
LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2º La impresion será de 1000 ejemplares.

3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.

6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.

456 M 17 *El Oficial Mayor.*

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.

N486 pm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42

N 224 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m. *Adolfo L. Negrotto*, Director.

10 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.

Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, herreros y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros y carpinteros para la mecánica.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Rioja—Agricultores, herreros y peones.

Puerto Ruiz—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de terreno de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden pedirlo por escrito, verbalmente á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, expresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

Manuel Molina, Gefe de la Oficina de Trabajo.

1536 perm

A los ingenieros y agrimensores

Gran surtido de instrumentos de ingenieria. Fonseca, Machado y bco., Caixa, Correo 185, Rio Janeiro.

Abastecedores de los ferro carriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pantómetros, brujulas, clinometros, miras, cadenas métricas, lienzas metálicas, aneroides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de hierro y francesas y todo lo demas que pueda necesitar un ingeniero.

Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.

Fonseca Machado y Co.

Caixa Correo 185, Rio de Janeiro.

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 28 del corriente mes de Febrero á la 1 de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes:—cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo, de los articulos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se expresan á continuacion:

Galleta para oficiales, 1ª calidad.
Id id marineros id id.
Harina de trigo 1ª calidad.
Fideos del pais 1ª clase.
Arroz glacé, piamonte.
Porotos del pais 1ª clase.
Garbanzos ó alberjas id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Azúcar refinada id.
Id del Brasil id
Aceite de comer (oliva).
Grasa de vaca derretida 1ª clase.
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 1ª.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo et 2 pliegos.
Leña de espinillo cada 400 astillas.
Tocino.
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteárinas.
Carne fresca.

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; bien entendido que el pago de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso, cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaria General.

4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 28 de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y cinco; y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario.

5º El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos moneda nacional*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total, en que se estime el racionamiento mensual.

9º Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina, el dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., se procederá á su compra, siendo de cuenta del con ratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

10 No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.

3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

12. Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tierra y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

13. La Comisaria General se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*El Comisario General.* 359 28.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... fantasia y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para cário y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67

2656 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja. *Librairie Litteraire—C. Person* 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, tarjetas al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses 247—CUYO—247

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 384 M. 7

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad ... para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro ... municipales.

Ocurrir al escritorio calle ... de ... á ... de hora ...

¡ALERTA CARPEROS!
Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, despliega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.

Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.

NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 255 M1º

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*El Secretario.* 346 M. 6

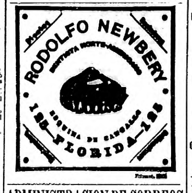

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera linea, y seis en todo el año en la segunda.

1a. linea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. linea—Ayacucho á Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p$ del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884. —*E. Sacaz*, Secretario. 285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Febrero 1º de 1884. *E. Sacaz*, Secretario.

300 M 1º

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerias y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.

A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro carril, la Mensageria ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Sacaz*, Secretario. 326 M. 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de Mensagerias, desde «La Candelaria» (Provincia de Santa Fé) hasta «Villa Carlota» (Provincia de Córdoba) pasando por «Melincué», «El Hinojo», «Fuerte Villar» y «Las Tunas».

Las propuestas deberán ser por el término de un año y bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en esta Secretaria, Administracion de Santa-Fé y la de Córdoba, el dia 9 de Marzo próximo á las 3 pasado meridiano—*E. Sacaz*, Secretario. 520 M. 9

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos .300 variedades, á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cancillerias.

BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 701 N611 perm.

Maestro de Música

En la Escuela de Artes y Oficios en San Martin se necesita un *Maestro de Música*. Los interesados deben de presentar sus solicitudes acompañando sus títulos, en la Direccion del Establecimiento, Bolivar núm. 1?? en el término de diez dias. —Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*El Secretario.* 495 M1º

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubierto de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esté no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortelecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA

RAGGIO y Ca. — **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE

AGENTES: LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA

AGENTES, ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL 13 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 13 DE ABRIL.
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE

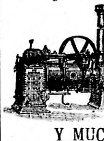

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y aradoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO 97--Calle Florida--97

DEPOSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.
LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes

CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Cº
88--MORENO--96

1875 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, *Rue Richelieu*, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44

2656 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 m/n. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 23 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion de Caballeria, anexa al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal con sujecion al decreto del 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 monturas completas con destino al Regimiento 11 de caballeria de línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p$ del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas $ 500 m/n, se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Febrero 15 de 1884.—*El Comisario General.* 468 23

OTRA

El 29 del corriente á la 1 p. m. se oirán propuestas verbales con arreglo á lo que prescribe el decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de telas y otros accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

El acto tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas: anexos al Estado Mayor General con presencia del señor Comisario General y actuando el Escribano Mayor de Gobierno.

El detalle de los artículos es como sigue:

60210 metros paño gris.
572 idem 16 centímetros paño punzó para vivos.
1354 idem paño verde para vivos.
835 idem 65 centímetros paño grana para vivos.
11927 idem 89 centímetros paño azul para ponchos.
150 idem 25 idem idem salon para vivos.
27 idem paño azul fino para gorras.
133 idem 60 centímetros paño oscuro grueso.
3 idem 40 idem idem amarillo para vivos.
11381 idem 85 idem bayeta medio pellon.
29117 idem 89 idem tartan para forros.
15 idem 93 idem coleta negra.
58565 idem 20 idem lienzo para forros.
6566 idem lona para entretelas
15 idem galon de lana (4 centímetros de ancho).
4566 pares broches
214040 botones patria, amarillos, grandes.
183177 idem idem idem chicos.
74726 idem de hueso.
12119 hevillas.

Los proponentes espresarán en detalle el precio de estos artículos, no siendo admitidas propuestas en conjunto.

Los artículos deberán ser exactamente iguales en confeccion, ancho y calidad á el de las muestras que la Comisaria General pondrá á disposicion de los interesados.

La entrega se hará en esta forma: Mitad al firmar el contrato y el resto á los cuarenta dias despues, pudiendo sin embargo los proponentes limitar este plazo.

Como garantía de su cumplimiento la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado del Banco Nacional por el que conste haber depositado á la órden del Ministerio de Guerra el 10 p$ del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas pesos 4000 m/n se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 20 de 1884—*El Comisario General.* 522 29

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarlo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm *F. W. Jones*, Director Gerente

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIAS NATURALES DON BASILIO CARRASAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta ultima los 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matricula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de los medios con que cuenta ... establecimiento ...

NOTA—Las clases ... comienzan el dia ... del actual

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadavia--40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. HIPOLITO BONEMAISON, para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra D. Luis Laplace acusado de robo.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*P. Lacasa*, Secretario. 561 M 1

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. JOSE RODRIGUEZ y ALEJANDRO GARCIA, para que dentro del término de seis dias comparezcan á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Pastor Ascuy, acusado de robo.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 563 M I

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita á D. ERNESTO DAGRALLA, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan José Rovira.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Eduardo French.* 565 29

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. *don Justo P. Ortiz* se cita por medio del presente y por el término de seis dias á don LEON GAMUS á efecto de que comparezca ante el Juzgado por intermedio del actuario que suscribe á constituir domicilio legal en los autos que contra el sigue don Camilo Clausolles, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término fijado se seguirá el juicio en rebeldía, al mismo tiempo y por igual término se le hace saber el siguiente decreto: «Buenos Aires, Febrero doce del 1884. En presencia de los autos y resultando de los mismos haber vencido el término sin que el demandado haya constatado el traslado de la demanda, con arreglo al art. 45 del Código de Procedimientos, se da por evacuado en su rebeldía y en su virtual autos—ORTIZ—Ante mi—*Adolfo Cordero.*»

Buenos Aires, Febrero de 1884—*Adolfo Cordero*, Secretario —Oficina Cabildo 2º patio. 548 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Carlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. PEDRO GASPARRAN ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar el embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaría de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si dentro dicho término no compareciera, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884—*J. M. Cosabal*, Secretario. 512 M. 11.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE MARINO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 525 M2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo FLORINDO CRUZ, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884. Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Florindo Cruz, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado: *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 556 M2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884.—Autos y vistos: por lo que resulta de los certificados del actuario y haciendo efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Manuel del Valle debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos y vista al Agente Fiscal.—Firmado *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 572 M2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Cepderila*, se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Taliafero y Sanchez á la venta en público remate y bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 105 al 111, compuesto su terreno de 16 metros 70 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerias, por 24 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este; cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, cuadra pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sesta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cocina, patio, aljibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 41 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldosa—Paraísos, edificios de azotea, tirantes y alfagias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 581 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3875 Ncts. moneda nacional.

Otro—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro Carril, designada por la primera con los números 115 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 31 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerias, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panadería, cocina, letrina, patio, faroles, postes de madera, puertas de pino, marcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera; tasada en todos sus ramos en la suma de 6104 pesos m/n. con 63 cts; dos terceras partes 4169 76 cts. m/n.

Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. Incluso sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto su edificio de cinco piezas, patios, cocina, letrina y altillo, zótano, vereda de baldosa, plantas, pilastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbral de mármol, aljibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 65, dos terceras partes 3435 76 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1454 pesos moneda nacional 67, dos terceras partes 969 65 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril números 18 y 2, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerias por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E; teniendo en este frente 21 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianeras, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cocina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, vereda de baldosas, puertas de pino, marcos de algarrobo, cañería de gas, puertas vidrieras con celosia, y vidrieras de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m/n. 5521 90, dos terceras partes 3681 27 cts. m/n.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 50 centímetros de frente á la calle Ferro Carril, comprendidas sus medianerias, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E. su edificio consta de cinco piezas, patio, fondo y caballeriza, zaguanes, pisos de azotea, vereda de baldosa, umbrales de mármol, aljibe con brocal de material, techos de baldosa y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, marcos de algarrobo, puerta vidriera con celosia, cielo raso de lienzo y empapelado altillo de pino, glorieta, galpon de material y vírtelos y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m/n. 7628 83, dos terceras partes 5085 89 cts. m/n.

Otra—Calle Ferro Carril número 24, formando esquina á la de Union designada ... compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro Carril, por ... metros 10 centímetros de fondo al frente á la de la Union, comprendidas sus medianerias, el edificio consta de cinco piezas con frente á la calle de Ferro Carril y las demás á la de la Union, ... tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m/n. ... dos terceras partes ...

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 40 centímetros de frente á la calle Union, incluso sus medianerias, por 12 metros 15 centímetros de fondo, ... tasado en todos sus ramos en la suma de 535 $ 10 cts. m/n. dos terceras partes ...

Otra—Calle Union num. 27, compuesto su terreno de 11 metros ... centímetros de frente á la calle de Union ... tasado en todos sus ramos en la suma de $ m/n ... dos terceras partes ...

NOTA—...

(sigue á la vuelta)

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 9 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 528 M2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSE CHAUSSUT el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor es así:—Febrero 13 de 1884.—Autos y vistos: por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pedro José Chaussut, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos y de la Vista Fiscal traslado al Defensor.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 513 M1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMAS GARCIA, el auto recaido en la causa que se le sigue, por muerte á José Gonzalez, cuyo tenor literal es como sigue:—Buenos Aires, Febrero 4 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Tomás García, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenándosele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 514 M1°

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 508 M26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 521 M26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PABLO GAVASSO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 511 M1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GERMAM MASSINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 512 M1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. RAMON CAUSIDO FORTE, para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Moriño.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 509 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN R. GONZALES, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 510 M1°

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don Valentin M. Curutchet*, ha mandado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don ARSENIO SOSA, Da. CARMEN, doña RUFINA, doña MARTINA, don CIRIACO, don RUFINO, don LEOPOLDO y don REGINO MARTINEZ Y FERNANDEZ, don JUAN S y doña CANDELARIA LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Luis Fernandez y doña Pascuala Hernandez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al artículo 60 del C. de Procedimientos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 486 M. 6

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores; se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*Arturo Mom* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 482 M. 25

Se cita á don ENRIQUE RENON, director ó redactor del diario de esta ciudad «L'Union Francaise», para que dentro de nueve dias, comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la demanda que por calumnia le han instaurado D. Felipe y D. Mauricio Schwartz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se notifica al citado Renon la providencia siguiente: "Diciembre 4 de 1883"—Traslado á la demanda fojas 4 á D. Enrique Renon, quien "deberá constituir domicilio legal en el acto de la notificacion. "—TORRES.—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario."—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 473 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Manuel L. Correa á practicar la mensura de dos fracciones de campo de propiedad de ZENON OLIVERA, ubicada en el partido de la Magdalena, la 1a. linda por el Norte con terrenos de Da. Gervacia Illescas, por el Sud con D. Simon Romero, por el Este con D. Juan Romero y por el otro costado con terrenos de los herederos de Illescas—la 2ª linda al Este con don Zenon Olivera, al Norte con Olegario Montes de Oca, al Oeste Da. Bibiana Barragan de Arandz y al Sud con la sucesion de Herrera.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Público.

El Agrimensor que suscribe previene á los señores linderos y demás interesados que dará principio á la operacion el dia 26 del corriente mes.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Manuel L. Correa*, Florida 17, altos. 274 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 479 M21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda*. 458 M21

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 15

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884—*Arturo Mom*. 403 M 15

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida a Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Morris*. 263 M1°

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores J. BUHLER y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Nicanor Fernandez (calle Esmeralda núm. 220) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gimenez (calle Venezuela núm. 149) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio. 430 29

Se hace saber á los acreedores de D. Juan H. Temperley que habiendo hecho este sesion de bienes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico del concurso Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 417 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1611 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Travera.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Luis Gerello*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaria de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así: «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Por presentado en mérito del poder acompañado, se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, y en lo principal, de la demanda interpuesta traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros; al primer otro sí líbrese el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias; al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana, ó el siguiente hábil si estos fuesen feriados.—*Capdevila*.—Ante mí, *Mariano J. Paunero*.

Lo que hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884—*Arturo Mom*.—Tribunales, altos. 414 M1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que en él se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884—*Ceferino Luque*. 333 M3

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Marabarro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884—*Sebastian Martinez*. 168 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 12ª—Por el presente se hace saber á D. Faustino García, que no habiendo comparecido á desalojar la pieza que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, este Juzgado le acuerda el plazo de diez dias hábiles para que lo verifique, previniéndosele que si no lo hiciere se procederá con arreglo á la Ley.—*P. L. Barrios*, Juez de Paz. 50 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Beretervide*. 265 M4

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884—*Angel E. Roggio*. 275 M4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Abel Miranda*. 306 M7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 291 M. 6

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French*. 210 F.28

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Ojo señores estancieros!

2,500 CABEZAS
Ganado vacuno mestizo
HACIENDA ESPECIAL
2,800 ovejas Lincoln
De primera calidad
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En las haciendas del establecimiento
LA CHOZA
CHIVILCOY
Del señor don Enrique Biaus
Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO
El Domingo 16 de Marzo
A las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus, Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «La Verde» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y gordos.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 800 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el remate.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está en dos majadas y es de primera calidad: se venderá una majada con accion á la otra.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M16

POR LOS MISMOS
DE 51 LOTES
De espléndidos terrenos altos
UBICADOS EN LA GRAN QUINTA
Del finado señor Cárlos Casares
ENTRE LAS CALLES
Europa y Comercio, Pichincha y Matheu
La gran casa-quinta
Con habitaciones espaciosas, pozo con pileta, hermoso jardin, etc.
Compuesto de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los preciosos y altos terrenos situados entre las calles de Europa, Comercio, Pichincha y Matheu, y cuyo pormenor es como sigue:

Gran casa-quinta—Situada en la calle Pichincha entre Europa y Comercio y su terreno se compone de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo, habiendo edificadas en él á todo costo, 18 piezas de material que han sido construidas para habitarlas su dueño, cuarto de baño, algibe, pozo con pileta algibe, etc.

Esquina Pichincha y Europa—20 varas de frente á la calle, edificadas en él las cocheras y otras piezas mas.

Edificio calle de Europa entre Matheu y Pichincha, compuesto de 4 piezas, dos altas y dos bajas, un mirador, cocina, letrina, cochera y caballerizas.

Á mas cuarenta y ocho lotes de terrenos que varian entre 9 y 14 varas 55 cts. de frente, todos ellos altos y comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Los planos se repartirán en oportunidad, en nuestra casa Alsina núm. 78.

Los títulos son garantidos. 553 M9

POR LOS MISMOS
De 3 magníficos lotes de terreno
CALLE CUYO
BAJO PARED
ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA
Con tramway al frente
Y frente á hermosas casas
32 varas de frente por 40 vs. de fondo
BASE DE VENTA 10,000 pesos m|c.
LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 39 varas de fondo, dividido en tres fracciones:

Lote N. 1 16 varas de frente por 40 de fondo
2—12 " " 40 "
3—10 " " 40 "

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto: cada dia que pasa levántanse en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen dia á dia por allí **diez mil pesos m|c la vara de frente.**

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 551 M12

POR LOS MISMOS
Cinco lotes de terreno
DOS ESQUINAS
En Barracas al Norte
Á UNA CUADRA DE LA
AVENIDA SANTA LUCIA
Rodeados de edificios

El Domingo 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los cinco lotes de terreno arriba mencionados y compuesto del modo siguiente:

Lote N. 1—Lindando con el gran edificio que el Gobierno está haciendo construir para Escuela Superior, y haciendo esquina a las calles Presidente y Herrera, compuesto de 18 vs 84 cent. de frente al Oeste por 45 varas 04 cent. tambien de frente á la calle Presidente.

Lote N. 2—Tambien esquina haciendo cruz con el anterior midiendo 25 varas 50 cent. de frente á la calle Presidente, por 38 varas 33 cent. tambien de frente á la calle de Herrera

Lote N. 3—10 varas de frente á la calle Presidente por 38 varas 33 cent. de fondo

Lote N. 4—Igual al anterior

Lote N. 5—Igual al anterior

Llamamos la atencion sobre estos terrenos por el magnífico paraje donde se hallan ubicados y por la necesidad indispensable que hay de venderlos

Mas informes y planos, Alsina N. 78. 555 M9

POR LOS MISMOS
PARA ESTANCIEROS
13 magníficos carneros Lincoln
VENIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION
POR EL VAPOR
LEIBNITZ
Procedentes de la Cabaña del señor HOWARD
En Lincolnshire
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 5 de Marzo á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de los mas carneros Lincoln.

Estos animales de la cabaña del señor Howard en Lincolnshire, uno de los mas afamados en la raza Lincoln, y que acaba de vender en Australia un carnero por 2400 libras esterlinas.

Los carneros son de [illegible] y lana, de hermosas formas y tienen 19 meses de edad.

Recomendamos á los señores estancieros que este es justamente el momento para hacer la monta en el animal Lincoln para obtener la paricion en los meses de Agosto y Setiembre.

Los que deseen [illegible] de la produccion de carne y lana deben [illegible]

Pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78 [illegible] M8

POR LOS MISMOS
De la colosal propiedad
DE TRES PISOS
Calle Rivadavia N. 155 al 175
Esquina Maipú núm. 1 al 17
El barrio mas comercial de toda la Capital
Edificacion sólida y elegante
RENTA INMEJORABLE
PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES
PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE
Terreno de 46 1|2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia
Con un gran martillo á su favor
AD-CORPUS
BASE DE VENTA $ 7.500,000 M|C

El Viérnes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio:

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyos almacenes jamás están desocupados, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años

El edificio es construido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos esteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, sería obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á renta situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de este cuerpo.

La propiedad hace ya algun tiempo que produce 52.000 ps. m|c. al mes, habiendo producido en años anteriores 61,000 ps. con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Recoba vale ocho millones de pesos m|c, esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al menos debe reputársele igual valor.

Con la base de 7.500,000 m|c. que representa una renta de 8 o|o al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque difícilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Título del año 1826 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 548 M14.

POR LOS MISMOS
De la espaciosa esquina
Calle Belgrano 166 á 172
Y CALLE PERU 229 AL 245
38 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad
Renta mensual $ 10,300
Base para la venta 1.350,000 $ m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 15 de Marzo
A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion céntrica se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2|3 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m|c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirán una renta de mas de 10 o|o sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000.

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

POR LOS MISMOS
DE LA MUY PINTORESCA
CASA-QUINTA
Sobre la barranca del Retiro
Calle ESMERALDA 705
10 vs. de frente por 112 de fondo
CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.
Base de venta 700,000 $ m|c
AD-CORPUS
El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa-quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro (Plaza General San Martin).

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta: en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tabla con ricos cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse, en el ante comedor hay un sótano; todas estas habitaciones dán á un hermoso vestíbulo con piso de mosáico de baldosas inglesas y cielo raso de yeso; en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro, 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa, y estamos seguros que pocas casas se encuentran en iguales condiciones á esta.

Además de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina etc., cochera caballeriza, gallinero, pozo y un gran algibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo además una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vejetal.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plantel existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

La base para la venta son 700,000 pesos m|c valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS
De una media manzana
SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR
CALLE ECUADOR
Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro
Toda cercada de pared
70 varas de frente por 140 de fondo
AD-CORPUS
Base de venta 245,000 $ m|c
El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 70 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M16.

POR LOS MISMOS
DOS TOROS
UNA VACA
SANGRE PURA DURHAM
VENIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION
Lindas formas, buena sangre
El Miércoles 16 de Marzo
A las 2 p. m.

Venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes animales:

Royal Britain—Toro Durham, nacido en Marzo 2 del 81, hijo de *Royal Newbrop* 12 330 (T. C. Broth...).

Diamond—Toro Durham, colorado y blanco, nacido el 14 de Abril de 1882, hijo de *Hans Brietmann* 41,604 (A. H. Brown).

Kentish Lassie—Vaca Durham, colorada y blanca, criada por W. S. Gibbs, hija del hermoso toro *Gay Lad*, número 38350.

Kentish Lassie—Fué servida el 20 de Junio de 1883 por *Caledonian Grand Duke* por *Post Man*, N. 44418.

Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, Alsina 78. 552 M5

POR LOS MISMOS
DE 4000 A 4500
CABEZAS VACUNAS
Con buena novillada
TOROS Y CRIAS MESTIZAS
En el rincon de Ajó
Campo del señor don Exequiel Real de Azúa
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y tener que desalojar el campo.

4000 á 4500 cabezas ganado vacuno en magnífico estado y de poder sacar de 700 á 800 animales para los corrales.

La hacienda tiene buena novillada y toros mestizos, siendo las crias de consiguiente mestizas.

El remate podrá efectuarse en lotes de 1000 cabezas, con opcion á mas ó al todo, estando la hacienda en condiciones de marchar á cualquier punto de la Provincia

Los animales deberán sacarse á los 10 dias despues de efectuada la venta, por tener que entregarse el campo antes del 15 de Marzo.

La galera sale para Ajó los dias 5, 10, 15, 20 y 25 del mes, así que los interesados tienen sobrado tiempo para verla.

En caso de haber compradores, podemos vender particularmente ocurriendo á nuestra casa, Alsina 78. 415 28

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
1 3|4 LEGUAS CUADRADAS
Con un arroyo de aguada permanente que cruza en medio del campo
Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.
Partido de Loberia
Base $ 900,000 m|c. la legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad, division de condominio

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Loberia, compuesta su área de 1 3|4 leguas cuadradas 413 M 4

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 8 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribania del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

T. S.
Tallaferro y Sanchez
JUDICIAL
UNA BUENA CASA
EN EL PINTORESCO
SAN JOSÉ DE FLORES
CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 8
Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe
La casa es muy linda
tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosías.
Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 630 m|c.
con un inquilino de primer órden
Tasacion $ 5,153 m|n
Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril N° 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 37 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y a los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 54 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 1 metro 54 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerías.

El edificio consta de 5 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaría del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 489 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
EL CORRALON
CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 10
En San José de Flores
Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia.
Órden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros
25 centímetros de frente y su medianerías, por 30 metros 15 centímetros de fondo.
Tasacion, $ m|n. 1482
Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaría del señor César Langheneim, en el Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En San José de Flores
La magnífica finca
CALLE RIVADAVIA Nos 108 AL 114
Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.
Órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
Dr. D. José Antonio Capdevila
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
10 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo
8 hermosas habitaciones
Muchas comodidades, buena y segura renta
Tasacion, $ 5813 m|n. oro
Base de venta, 2|3 partes, ps. 3875 m|n.
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaría del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA GRAN ESQUINA
Rivadavia y Ferro-Carril
EN EL PUEBLO CHICHE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL
¡¡LOCAL INMEJORABLE!!
A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.
Tasacion, $ 6164 m|n.
BASE DE VENTA Ps. 4109 M|N.
TITULOS PERFECTOS
Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. a Ferro-Carril, comprendidas sus medianerías, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribanía del señor César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 492 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA
Calle del Ferro-Carril, 22
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.
Tasacion 3,528 m|n. oro
Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 494 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En la calle Ferro-Carril núm. 24
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
En la esquina Union
12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril
Por 20 metros 10 cents. á Union
Cinco buenas habitaciones, etc., etc.
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor D. José Antonio Capdevila
TESTAMENTARIA DE
Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
Produce 100 ps. m|c. de renta
Tasacion ps. m|n. 3,765
Base de venta, $ m|n. 2,550
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO
POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA
EL TERRENO
CALLE UNION N°. 39
Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo
Tasacion ps. 533 m|n. oro
BASE 2|3 PARTES $ 289 m|n.
TITULOS PERFECTOS 496 M. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA PARA FAMILIA
Calle de Union núm. 37
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.
Tasacion 1,512 ps. m|n.
Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA
Testamentaría de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
2 LINDISIMAS CASAS
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSÉ DE FLORES
Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20
A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 8 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, llena de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerías, por 48 metros de fondo.
Tasacion 5,524 ps. m|n. oro
Base ínfima 2|3 partes, 3,684 pesos m|n.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro-Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaría del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS
El terreno mejor del Municipio
LA GRAN ESQUINA
CALLAO Y TUCUMAN
30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman
¡Frente al Gran Templo del Salvador!
Con un edificio antiguo pero fuerte
PRODUCE BUENA RENTA
El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas
EL PORVENIR ES INMENSO
El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio
NADIE VENDE ALLI
Aprovechen los Sres. capitalistas
BASE DE VENTA REGALADA
10,333 $ m|n. oro
VALE EL DOBLE
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS
Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevar Callao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de venta fija la es ínfima y responde al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas série A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 300 pesos fuertes. El comprador cargará con ella abonando el escedente al contado. 445 M. 2

POS LOS MISMOS
¡UN BUEN TERRENO!
En la calle Alsina
Entre Caridad y 24 de Noviembre
Á UN SOLO PASO DEL GRAN PASEO
11 de Setiembre
10 varas de frente al Sud por 45 varas ó mas de fondo—Todo cercado de pared y vereda, el tramway queda á 1|2 cuadra—El terreno es aparente para construir una buena casa—El porvenir es inmenso.
Base ínfima 800 $ m|n. oro
VENTA AD CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 2 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, el buen terreno á que nos referimos, ubicado en la calle Alsina entre Caridad y 24 de Noviembre.

Los especuladores deben aprovechar esta pichincha, pues el terreno tiene un gran porvenir y la base de venta es ínfima.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 562 M2

T. S.

Rufino Degreef
DE UNA PRECIOSA CASA
Y CINCO LOTES DE TERRENO
CALLE VENEZUELA ESQ. SAAVEDRA
Otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc., etc.
18 vs. de frente á una calle por 60 vs. á la otra
Todo cercado con pilares y reja de fierro
Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 28, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del país.

El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrir á mi casa Piedad 80. 558 M9

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De dos lindos y grandes lotes de terreno
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Claudio Mejías, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria) y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents pesos fuertes.

2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco o|o en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaría del Dr. Lédola, Cabildo. 511 M. 23

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
Testamentaria de don Cayetano Ciros
DE LA CASA
San Martin núms. 578 al 584
Tasacion $f. 13,137 97 cents.
2|3 partes 8,758 17 "
AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, teniendo 17 metros 80 cent. de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros—Consta de 6 piezas de material y 10 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 53. 499 m25

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
DE LOS BUENOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
Del Sr. D. Gerónimo Canale
CALLE PIEDAD 790
Por ausentarse para Europa
Juego de sala, lampas de seda, magnífico dormitorio, comedor, espejos, grabados y galerías, rico piano Erard gran formato, alfombras Bruxelas, arañas y picos de gas de cristal, bronces, adornos, etc., etc.
EL MARTES 4 DE MARZO
A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado los buenos muebles que adornan la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego de sala Hamburgués 9 piezas forrado en lampás de seda, 4 sillas fantasía incrustaciones nácar, 1 mesa centro con piedra mármol, 3 galerías con cenefas y cortinas, 1 araña cristal 3 luces, 1 espejo medallon, 1 rico piano Erard, gran formato, 1 banco para id. adornos, estátuas, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALA—Un juego nogal macizo, 9 piezas forro reps verde con fundas, 2 galerías con cenefas y cortinas, 1 grabado, [illegible], 1 pico para gas de cristal de dos luces, alfombrado, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un juego jacarandá y roble compuesto de un ropero de 2 puertas con espejos, 1 camera con colchones, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 mesa de noche, tohallero, un pico de gas de tres luces, 1 mesa de juego jacarandá, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id porcelana, 3 piezas para aguas servidas, 3 cuadros al óleo, perchas, alfombrado, etc., etc.

2o. DORMITORIO—Una cama nogal con colchones, 1 ropero jacarandá y roble con espejo, 1 id id id, 1 lavatorio caoba, 1 mesa de noche nogal, 12 sillas caoba asiento y respaldo esterilla, 1 canasto para ropa sucia, 1 pico para gas cristal, 1 juego aguas para lavatorio, 4 cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa comedor caoba para 24 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas caoba maciza, asiento y respaldo esterilla, 1 aparador cristal y cerco nogal, una mesa de trinchar de id, 1 lámpara, 1 reloj de pared, 1 percha de fierro, 1 pico de gas cristal dos luces, 1 carpeta de mesa, 1 aguamanil porcelana, 1 espejo marco nogal para porcelana, 1 cuadro al óleo, 2 paisajes, 1 juego porcelana, cubiertos, 1 juego cristalería, 1 juego de té de 5 piezas, aceiteras, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 biblioteca de cedro y roble, 1 lavatorio caoba, 1 pico de gas, 1 percha tohallero, 1 gran ropero de pino, 1 bañadera fierro galvanizado, baño de lluvia con caño de metal.

COCINA—1 fiderela, 1 gran mesa de pino, 1 cocina económica, batería, completa, fiambrera, etc.

PATIOS—1 mesa pié de fierro con piedra mármol, 1 id redonda mármol, 2 bancos madera pié de fierro, 2 faroles, 2 escaleras, 3 jarrones mármol con plantas, 2 id porcelana de la china con plantas, jazmines, camelias, diamelas, palmeras, rosas, etc., etc. 533 M 4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE VARIAS MERCADERIAS
PERTENECIENTES AL CONCURSO
De D. Ignacio Navajas Ochoa
Medias
Camisetas
Corbatas
Mantillas españolas
En nuestra casa Bolivar 85
El Viérnes 29 de Febrero
A LA UNA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderías procedentes de dicho concurso, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo R. Ortiz se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini y Muro el dia 29 de Febrero, de una cantidad de mercaderías consistentes en medias, mantillas, camisetas, etc., etc., pertenecientes al concurso de don Ignacio Navajas Ochoa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe ó á la casa de los martilleros calle Bolivar núm. 85, por mas detalles. El remate tendrá lugar en casa de los martilleros el dia indicado.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio. 531 29

B. M.
Basail y Constenla
JUDICIAL
TITULOS GARANTIDOS
Lindísimo local y de gran porvenir
Calle de Bolivar N°. 510
TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE
Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar
TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
FRENTE AL OESTE
30 mts. 83 cts. de fte. por 24 de fdo.
CON EDIFICIO ANTIGUO
Tasacion $ 14,718 m|n
Base de venta 9,812 $ m|n
El Domingo 16 de Marzo
A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS
¡¡UN PALACIO!!
La casa mas espléndida
Que existe en la Parroquia de la Piedad
CENTRALISIMA
Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago
TITULOS GARANTIDOS
BASE PARA LA VENTA
PESOS 33,100 M|N
Calle Uruguay 122
18 VARAS DE FRENTE
Por 70 de fondo
MIRA AL OESTE
Edificio de gran lujo
EL DOMINGO 9 DE MARZO
A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y mide el salon 22 x 8.

5 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, sarso de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc. Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc. 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos finos, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con dos hornillas económicas, una pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de cada pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y espaciosa, al rededor de la pieza todo tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas, necesarios y demás comodidades.

Los 3 patios con todos de mármol blanco y negro, los cuales hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del algibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varios y lindísimos portones de hierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, limoneros, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa, que ofrecemos en venta

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 10 como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14 241 M 8

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
123 perm

POR EL MISMO
Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible].

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para enseres. 2° para carruajes. 3° para haciendas.

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 m|c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p% como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gauna, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 53 cents. de frente á la calle de Gauna, 275 metros 39 centímetros al Nord Este—46 metros 33 centímetros al Sud-Este y 245 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78,491 $ m|c. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 307 M. 2

Eduardo Massot
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle Moreno núm. 856
Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque*. 317 M. 7.

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA
Perteneciente á la testamentaria de
Da. Demetria Cufeis de Gomez
Calle Tacuarí 656
Base de venta 3,100 $ m|n

El domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria siendo los herederos todos mayores de edad, la casa situada en la calle Tacuarí número 656 (antes 304) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas de frente al O. por 70 varas de frente al E. y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, cocina, fondo con varios árboles frutales etc.

La base para la venta es la suma de *tres mil cien pesos moneda nacional*.

Por mas datos á la Secretaría de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 333 24

POR EL MISMO
DE TODO EL MATERIAL
Del cuartel que fué de Marina
CALLE SANTA-FÉ
Esquina Paraná
POR ÓRDEN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
OJO, CONSTRUCTORES
Carpinteros
Albañiles

El Mártes 4 de Marzo á las dos de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, todo el material de este gran edificio cuyo detalle en parte es el siguiente:

10 á 12000 tejas francesas en perfecto estado.
7 grandes portones de madera de dos hojas, con rieles, ruedas etc.
1 gran porton de fierro.
Todo el material de las grandes cuadras, caballetes de pino de tea, tirantes, tirantillos, alfajías y pisos de tabla, todo en perfecto estado.
5 piezas de material con techos de azotea, ventanas, puertas, zócalos etc.;—una gran cocina con tres ollas, de fierro, ornallas etc.
200 á 300 metros cuadrados de piedra y adoquines;—un gran lavadero con techo, etc., etc.

Los compradores están obligados á deshacer por su cuenta el edificio teniendo de plazo todo el mes de Marzo para retirar el material que compren;—previniéndose que deben dejar dos metros de pared en los frentes de la calle Santa Fé y Paraná.

Por mas datos al Consejo Nacional de Educacion ó á su escritorio Bolivar 21. 500 m4

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de don Mauricio Orsolani, procederé el dia 29 de Febrero, á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin, como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza todo en un solo lote.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas escedieran de la cantidad de seiscientos diez y seis pesos nacionales con cincuenta centavos, que importa las dos terceras partes de la tasacion primitiva, una vez rebajado el 25 p% como ha sido ordenado por el señor Juez

Por mas informes, Secretaría de don Cárlos Selveyra ó al rematador Chacabuco 105, altos, pieza 27. 451 29

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 28 de Febrero procederé á vender en remate público un crédito hipotecario como consta del siguiente edicto, base 526 con 63 nacionales, en mi Escritorio calle Chacabuco número 105, altos, pieza 27, á las 4 de tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente que se rematará el dia que designe el martillero don Cárlos Espinosa el crédito hipotecario que tiene doña Fidela Arnero de Medrano, contra don Antonio Canto, importante 20,000 $ m|c. ó sean 526 $ 63 centavos nacionales.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del que suscribe (casa de Justicia).—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 453 28

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Miguel F. Márquez
JUDICIAL
En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 13 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en [illegible] y dos pesos m|n.

Seis caballos de silla, avaluados á dos pesos con [illegible] centavos nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en cuatro pesos con [illegible] centavos moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 101, [illegible]

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. [illegible]